



CONCEJO ACTA SESIÓN ORDINARIA N°28

En Providencia, a 29 de julio de 2025, siendo las 10:46 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don JAIME BELLOLIO AVARIA y como secretaria, la Secretario Abogado Municipal doña MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DOÑA ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ, DOÑA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA, DON RODRIGO VALENZUELA BÁEZ, DOÑA VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ, DOÑA FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO, DOÑA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ, DON MAURICIO LABBÉ BARRÍA, DOÑA SOLANGE WOLLETER DÁVILA, DON CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ, DOÑA CAROLINA PLAZA GUZMÁN.

1.2. DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DOÑA ROCÍO BRIZUELA CHEHADE, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; DON CRISTIÁN COLLADO OPAZO, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA PATRICIA CABALLERO GIBBONS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA NATHALIE GUZMÁN PAVEZ, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DOÑA PAOLA JHON MARTÍNEZ, DIRECTORA JURÍDICA; DOÑA TANIA FERNÁNDEZ HOLLOWAY, DIRECTORA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE; DOÑA MARCELA ORTIZ ROLDÁN, DIRECCION DE FISCALIZACIÓN; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE EMERGENCIAS COMUNALES; DON RODRIGO VARGAS QUIROZ, JEFE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO; DOÑA NADIA RIVEROS ALTAMIRANO, JEFA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN; DON SEBASTIÁN DE LA CERDA ERRÁZURIZ, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; DOÑA CARMEN PAZ MAYER LACALLE, DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES; DON FELIPE CÁCERES MARTÍNEZ, DIRECCIÓN ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE; DON RAÚL SEBASTIÁN HERNÁNDEZ SILVA, PRBIPE; DON PABLO GÓMEZ RETAMALES, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.

I.- APROBACIÓN ACTA Sesión Ordinaria N°26

II.- CUENTA

- 2.1. Informe Trimestral Avance Presupuestario al 30 de junio de 2025
- 2.2. Mociones Señores Concejales
- 2.3. Informes Artículo 8° inciso 7° de la Ley N°18.695
 - a) de Adjudicaciones
 - b) de Tratos Directos

III.- TABLA

- 3.1. Adjudicación Licitación Pública "Servicio Producción de Evento La Aldea de los Sueños"
- 3.2. Costos de Operación y Mantención Proyecto "Mejoramiento Parque Bustamante Sector 4, Providencia"
- 3.3. Subrogancia Alcalde

km



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°28
29 DE JULIO DE 2025**

3.4. Otorgamiento Patentes de Alcoholes

- 1) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : González, Mancilla e Hijos SpA
Rut N° : 77.992.761-K
Dirección : Antonia López de Bello N°0135
Rol Avalúo N° : 287-13
Junta de Vecinos N° : 13

SESION N° 11 DE COMISION DE ALCOHOLES DE 13 DE MAYO DE 2025	ACUERDO: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA FACTIBILIDAD DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO EN CALLE ANTONIA LÓPEZ DE BELLO N°0135 A RODRIGO IGNACIO GONZALEZ RUBIO.
--	--

- 2) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Servicios Gastronómicos Kume Felen SpA
Rut N° : 77.218.826-9
Dirección : Santa Isabel N°0305
Rol Avalúo N° : 925-43
Junta de Vecinos N° : 16

SESION N° 11 DE COMISION DE ALCOHOLES DE 13 DE MAYO DE 2025	ACUERDO: SE ACUERDA APROBAR LA FACTIBILIDAD DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO EN CALLE SANTA ISABEL N° 0305 A SERVICIOS GASTRONÓMICOS KUME FELEN SPA. CON EL RECHAZO DE LOS CONCEJALES RODRIGO VALENZUELA BAEZ Y CAROLINA PLAZA GUZMAN.
--	---

- 3) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : La Chimba SpA
Rut N° : 77.748.526-1
Dirección : Constitución N°241 Local J
Rol Avalúo N° : 387-39
Junta de Vecinos N° : 13

SESION N° 10 DE COMISION DE ALCOHOLES DE 15 DE ABRIL DE 2025	ACUERDO: SE ACUERDA APROBAR LA FACTIBILIDAD DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO EN CALLE CONSTITUCIÓN N° 241 LOCAL J A LA CHIMBA SPA. CON LA ABSTENCION DE LOS CONCEJALES RODRIGO VALENZUELA BAEZ Y SOLANGE WOLLETER DÁVILA.
---	--

Patentes Rechazadas

bu - Memorándum N° 13.270 de 24 de julio de 2025 de la Dirección de Atención al Contribuyente.

- 4) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Inversiones Gastronómicas M&G SpA
Rut N° : 77.477.259-6
Dirección : Constitución N°110 Local 107
Rol Avalúo N° : 286-16
Junta de Vecinos N° : 13

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°28
29 DE JULIO DE 2025**

5) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Darko S.A.
Rut N° : 76.084.992-8
Dirección : Mallinkrodt N°184
Rol Avalúo N° : 287-32
Junta de Vecinos N° : 13

3.5. Fecha de Sesiones mes de agosto de 2025

IV.- VARIOS

El Sr. Alcalde abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°26 de 22 de julio de 2025.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°26.

2. CUENTA

2.1. INFORME TRIMESTRAL AVANCE PRESUPUESTARIO AL 30 DE JUNIO DE 2025

El Sr. Cristián Collado, Director de Control, recuerda que el presupuesto inicial del año ascendió a M\$208.877.000 y el presupuesto vigente a la fecha es de M\$234.033.481, lo que refleja un 12% de aumento respecto del presupuesto inicial aprobado. Al 30 de junio se han realizado tres modificaciones presupuestarias (enero, mayo y junio) y de acuerdo al resultado del ejercicio presupuestario al cierre del trimestre abril - junio no existe déficit presupuestario, así se consignó en el Memorándum 13.315 de 2025 de la Dirección de Control que fue enviado a todos los Concejales junto con la contabilidad del período.

Al 30 de junio hay un 53% de cumplimiento del presupuesto de ingresos al 30 de junio (ingresos percibidos versus presupuesto vigente) y un 44% de avance en el cumplimiento del presupuesto de gastos (gastos devengados respecto del presupuesto vigente); el gasto en personal del período respecto de los ingresos propios del año anterior es de 9,7% del 42%, dentro de la norma, en personal a contrata es 41,5% del 40% (descontando el personal a honorarios 21.03 que pasó a contrata es 39,3%), el gasto en honorarios es de 6,3% del límite legal de 10% y el gasto en subvenciones es 6,2% de 7%.

Los ingresos percibidos a la fecha ascienden a M\$123.946.670, con un 53% de cumplimiento de ingresos percibidos versus presupuesto vigente. Al 30 de junio se observa un menor ingreso percibido respecto a igual fecha del año 2024 en M\$1.319.139 (valor actualizado).

El subtítulo 3, tributo sobre uso de bienes (patentes, derechos, permisos de circulación y participación en el impuesto territorial), presenta un 49% de avance; subtítulo 5, transferencias corrientes, 56%; subtítulo 6, rentas de propiedad (intereses bancarios), 43% de avance; subtítulo 8, otros ingresos corrientes, 39%; venta de activos no financieros, 23%; recuperación de préstamos, 30%; transferencias para gastos de capital, 25%; finalmente el saldo inicial de caja, ajustado en la primera modificación presupuestaria, 100%. Todo eso da un total de 53% de avance.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°28
29 DE JULIO DE 2025**

El ítem de patentes y tasas por derechos tiene un aumento de ingresos a igual período de años anteriores, al igual que permisos de circulación y la participación en el impuesto territorial. Están incluidas las cuotas del impuesto territorial que debían ser pagadas en abril y junio, como también la cuota de taxis dentro de los ingresos percibidos. Todo eso da el 49% de cumplimiento al subtítulo 3, que es el que más incide en los ingresos municipales.

A nivel de asignación, las patentes municipales presentan un mayor ingreso al mismo período de años anteriores, M\$35.240.838 versus M\$33.966.164 el año 2024 y M\$32.271.507 el 2023. En patentes se verifica un cumplimiento de un 46% respecto del presupuesto vigente, pero del total de ingresos percibidos, M\$35.240.848, van a beneficio municipal M\$12.335.816 y el aporte al Fondo Común Municipal corresponde M\$22.905.023.

En permisos de circulación también se ven mayores ingresos, se verificó un 70% de cumplimiento del presupuesto vigente, incluyendo las cuotas de taxis, pero del total de ingresos percibidos al 30 de junio de 2025 (M\$22.573.148) el monto de beneficio municipal asciende a M\$8.464.930 y el aporte al Fondo Común Municipal es de M\$14.108.218.

Los gastos devengados a la fecha son M\$102.086.080, con un 44% de cumplimiento. Al 30 de junio se observa un mayor gasto devengado respecto a igual fecha del año 2024 en M\$1.623.655. A nivel de subtítulos, gastos en personal tiene un 40% de avance; bienes y servicios de consumo, 39%; en prestaciones de seguridad social (indemnizaciones), 73%; transferencias corrientes, 50%; ingresos al Fisco, 76%; otros gastos corrientes, 75%; adquisición de activos no financieros, 14%; iniciativas de inversión, 24%; transferencias de capital, 26% de avance; servicio de la deuda, 90%. En definitiva, el avance en gastos devengados al 30 de junio es de 44%.

En personal de planta el gasto ha sido estable, menor a 2023 y mayor a 2024, pero en general se ha mantenido. En personal a contrata ha habido un pequeño aumento, se observa una leve tendencia al alza, pero hace presente que muchos honorarios pasaron a contrata y eso produjo aumento del gasto en su minuto; en honorarios 21.03 hay un mayor gasto en comparación con junio de 2024, pero menor a junio de 2023; honorarios programas comunitarios, 21.04.004, tiene un gasto un poco mayor a junio 2024, pero menor a junio 2023. Para el próximo trimestre hay que considerar que a partir del 1 de agosto empieza a regir la cotización adicional del 1% con cargo al empleador y que por tanto va a ocasionar un aumento del gasto. Ese es el subtítulo 21.

En el subtítulo 22, bienes y servicios de consumo, en alimentos y bebidas hay un aumento del gasto en comparación con años anteriores; vestuario y calzado disminuye; combustibles, mayor gasto, pero menor a junio de 2023; materiales de uso o consumo, menor gasto; servicios básicos aumenta el gasto en comparación con años anteriores; mantención y reparación, un gasto un poco mayor; publicidad y difusión, menor gasto que en junio de 2024; en servicios generales están todos los gastos de aseo, jardines, semáforos, entre otros, y presenta menor gasto, tiene un presupuesto vigente de prácticamente M\$21.000.000 y ha devengado M\$8.045.418; arriendos, menor, al igual que servicios financieros y seguros, además de servicios técnicos y profesionales; otros gastos se mantiene, pero es mayor a junio de 2024. En general, el subtítulo tiene un gasto devengado menor a años anteriores al 30 de junio.

Kan

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°28
29 DE JULIO DE 2025**

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Le llama la atención vestuario y calzado, solicita que se explique la diferencia porque es bastante menos que los años anteriores.

El Sr. Collado responde que lo podría informar, si quiere lo analizan junto con presupuesto y se lo informa.

El Sr. Alcalde agrega que varias de las cosas que están ahí tienen que ver con las licitaciones de *giftcards*. Por ejemplo, cuando hay aumento de alimentos y bebidas tiene que ver con las licitaciones de *giftcards* que el Concejo ha aprobado para el ámbito social, vestuario y calzado es más bajo porque todavía no se ha adjudicado o no se ha hecho el gasto mismo para los funcionarios municipales.

El Sr. Collado confirma que hay muchas licitaciones que no se han adjudicado y si todavía no se han adjudicado el gasto no se verifica, pero le van a hacer llegar los detalles.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Cree que es importante saber en qué mes se va a hacer la licitación, es importante que no se retrase.

El Sr. Collado indica que, de acuerdo a lo que le informan, el proceso de licitación estaría en curso.

En cuanto a las transferencias a corporaciones municipales, en la Corporación de Desarrollo Social hay un mayor gasto devengado que en junio de 2024; la Fundación Cultural presenta un gasto mayor en comparación con años anteriores, mayor pero estable, estable; en el Club Providencia se observa un gasto mayor, son transferencias de capital, generalmente inversiones en el Club; y la Asociación de Seguridad también tiene un gasto mayor.

Respecto de las iniciativas de inversión, si bien hay un 24% de gasto devengado (M\$5.307.981), hay un 61% de montos obligados (M\$13.683.698) de un presupuesto vigente de M\$22.521.369 y el gasto devengado es mayor a igual período de 2024 y menor a 2023.

En inversión en obras civiles, la reparación y mejoramiento de veredas y calzados presenta un menor gasto devengado en comparación con años anteriores; puentes, defensas fluviales y evacuación de aguas lluvia, mayor; en mejoramiento en vialidad y gestión del tránsito (semáforos, mejoramientos varios en vías públicas) hay un fuerte aumento en el gasto en comparación con años anteriores; en áreas verdes se ve un menor gasto devengado, pero en la sesión anterior del Concejo se adjudicó la licitación y por tanto debería aumentar; equipamiento cultural, de educación y salud, mayor; alumbrado público, mayor también; equipamiento social, deportivo y seguridad, mayor, al igual que en adecuación de oficinas e instalaciones municipales.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°28
29 DE JULIO DE 2025**

El Artículo 81 establece que Dirección de Control debe informar al Concejo sobre los pasivos contingentes (deudas que no pueden ser servidas en el marco del presupuesto anual) y de acuerdo a lo informado por la Directora de Administración y Finanzas, al 30 de junio no hubo pasivos contingentes derivados de deudas con proveedores, empresas de servicio y empresas públicas que no pudieran ser servidas en el marco del presupuesto anual. Adicionalmente, según lo informado por la Dirección Jurídica en Memorándum 13.169 tampoco habría pasivos contingentes derivados de demandas judiciales que no puedan ser servidas.

Como ya señaló, el gasto en personal a contrata ascendió a un 41,5% del presupuesto asignado a la planta, porcentaje que incluye el personal a honorarios 21.03 que se traspasó a la contrata; si se descuenta el porcentaje de ese personal, el porcentaje del gasto a contrata es de 39,3%, de acuerdo a la jurisprudencia de la Contraloría. El gasto en personal a honorarios ascendió a un 6,3 % del gasto contemplado en el presupuesto municipal por concepto de remuneraciones del personal de planta, por tanto, se encuentra dentro del límite del 10% establecido en la ley. El gasto total en personal alcanza al 9,7% respecto al total de ingresos propios percibidos establecidos en el presupuesto del año 2024, con lo cual se encuentra dentro del límite del 42%.

Por otra parte, en el trimestre de abril a junio se encuentran debidamente pagadas las cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y los trabajadores de la Corporación de Desarrollo Social, de la Fundación Cultural, del Club Providencia y de la Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana de acuerdo a lo informado por la sección de remuneraciones de la Dirección de Personas y los respectivos representantes legales de las demás instituciones. No obstante, y tal cual como se ha hecho presente al Concejo en diversas ocasiones, el certificado de antecedentes laborales y previsionales emitido por la Dirección del Trabajo presenta deudas, pero éstas corresponden a demandas ejecutivas interpuestas por las Administradoras de Fondos de Pensiones y la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía ante el Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago, relacionadas con eventuales cotizaciones de ex prestadores a honorarios del municipio, que se encuentran en tramitación.

El Sr. Alcalde plantea que son algunas potenciales demandas por indemnización de perjuicios que pueden ser desde las transacciones extrajudiciales o judiciales por accidentes que muchas veces les toca ver, entonces hay un total que es como el máximo que podrían llegar a pagar y eso igual está por debajo de lo que está presupuestado en esas bolsas de recursos que todavía no se han gastado.

La Sra. Paola Jhon, Directora Jurídica, precisa que lo que se informa en el certificado de antecedentes laborales y previsionales de la Dirección del Trabajo son causas de cobranza judicial de cotizaciones. Por ejemplo, hay una causa en particular en la que el monto pagado fue de 36 millones de pesos, aun cuando la liquidación original era de 245 millones, hay un trabajo muy importante de la Dirección Jurídica respecto de la objeción de las liquidaciones en esas causas de cobranza que ha permitido ir generando poco a poco una jurisprudencia. Asegura, para tranquilidad del Concejo, que desde la Dirección Jurídica se hacen todas las gestiones necesarias para resguardar el patrimonio municipal, se presentan todas las excepciones posibles y se objetan las liquidaciones para rebajar los montos al mínimo.

kur
La mayoría de las otras causas están en etapa de excepciones, algunas en etapa de objeción de la liquidación; en general, todas en tramitación salvo dos, respecto de las cuales aún no han sido notificados.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°28
29 DE JULIO DE 2025**

El Sr. Alcalde corrige lo que explicó antes. Se refirió al fondo para eventuales indemnizaciones de perjuicios cuando se producen algunos daños y esto es algo que ya explicaron antes; por ejemplo, una persona que termina su contrato en la municipalidad decide ir a los tribunales laborales, a veces el municipio pierde una parte del juicio y eso se representa como una deuda previsional, entonces se pagan 36 millones en vez de 200 y una de esas partes tiene que ver con una deuda previsional que debe irse directamente a la AFP del trabajador. Se debe hacer *ex post* siempre, no es posible hacerlo antes porque está en el proceso de juicio y, como dice la Directora Jurídica, si se hiciera antes sería por el monto total demandado, que no es el monto finalmente sancionado por el tribunal.

La Sra. Jhon agrega que además de la información que entrega la Dirección de Personas por las cotizaciones laborales pendientes en cobranza judicial, tienen también la información que nace de la Dirección Jurídica a través del memorándum 13.169 que se manda a Control y ahí es donde está consignado el pasivo contingente que está presupuestado en 250 millones y a la fecha tienen disponibles 215 millones. Por tanto, no se evidencia riesgo que existan obligaciones que no puedan ser servidas por el presupuesto que está considerado.

El Sr. Collado asegura que se han pagado todas las cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales, que eso quede claro. Esto otro son causas de honorarios, pero principalmente son demandas de AFP, no se los honorarios; se termina la relación laboral del honorario y es la AFP la que demanda al municipio. La Dirección Jurídica tiene estrategias para abordar eso y están en tramitación, pero las cotizaciones de los funcionarios se han pagado todas y tienen los respaldos necesarios.

Sobre las subvenciones, el presupuesto al 30 de junio, sin considerar los aportes a bomberos, a la Corporación de Desarrollo Social y al Teatro Municipal de Santiago, asciende a M\$14.479.026 (6,2% del presupuesto total de M\$234.033.481), dentro del límite del 7% del presupuesto municipal. Y los pagos al Fondo Común Municipal se han hecho a tiempo, oportunamente y con los montos correspondientes.

En conclusión, de acuerdo a la presentación y en base a los antecedentes examinados, el presupuesto municipal del trimestre abril a junio 2025 fue financiado.

El Sr. Alcalde hace presente que a los Concejales y Concejales se les adjuntó también la contabilidad completa, para que puedan revisarla.

2.2. MOCIONES SEÑORES CONCEJALES

La Sra. María Raquel de la Maza informa que Secretaría Municipal no ha recibido mociones de parte de los Sres. Concejales.

2.3. INFORMES ARTÍCULO 8° INCISO 7° DE LA LEY N°18.695

a) DE ADJUDICACIONES

El Informe de Propuestas Públicas y el Oficio N°4.134 del Sr. Alcalde Jaime Bellolio Avaria, de fecha 24 de julio de 2025 que lo acompaña, se adjuntan al Acta como Anexo I.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°28
29 DE JULIO DE 2025**

b) DE TRATOS DIRECTOS

El Memorándum N°12.616 de 14 de julio de 2025 y el Memorándum N°12.652 de 15 de julio de 2025, ambos de la Dirección de Infraestructura y el Memorándum N°13.051 de 22 de julio de 2025 de la Dirección Tecnología y Gestión Digital se adjuntan al acta como Anexo II.

3. TABLA

DÍA DEL RECOLECTOR DE RESIDUOS DOMICILIARIOS

El Sr. Alcalde informa que hoy, 29 de julio, se conmemora el Día Nacional del Recolector y Recolectora de Residuos Domiciliarios, que busca resaltar la esforzada labor que realizan todos los días, labor que más bien se nota cuando no están. En esta comuna, ese trabajo parte a las 5 de la mañana y se hace de manera muy responsable, muy adecuada y atenta, el 75% del servicio es licitado, pero el 25% restante es propio, son funcionarios y funcionarias municipales, hay una conductora de camión que es extraordinariamente buena. Hace unos días estuvieron juntos y los felicitó especialmente por el trabajo diario que hacen en esta comuna por la que pasan más de dos millones de personas al día y este servicio es esencial. También hay que hacer labores educativas porque hay personas que sacan sus residuos en horarios o días que no corresponden, a veces son locales comerciales, vecinos o transeúntes, aparte de los accidentes que ocurren y respecto de los cuales la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención está permanentemente activa 24/7.

Una labor educativa clave es decir a las personas cómo deben disponer algunos residuos que son más bien peligrosos; por ejemplo, si se quiebra un vaso no se tira así no más porque alguien se puede cortar, incluso uno de los recolectores le comentó que un día se pinchó con una jeringa que estaba dentro de una bolsa. Obviamente cuentan con equipamiento completo, guantes y todo, pero esos elementos terminan siendo muy riesgosos y además son los primeros que quieren promover que se haga una buena separación de reciclaje particularmente en vidrios, papeles y cartones que tienen otra disposición final. Les toca ver de todo y por tanto todos deben responsabilizarse de cómo disponen sus residuos domiciliarios. Les envía su homenaje y un abrazo grande a todos los recolectores y recolectoras de residuos de la comuna, y se suma a quienes también recolectan los residuos que se reutilizan, se reciclan, así como también los residuos orgánicos, que son una parte importante, y a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Desea saber cuánto es el salario promedio de los recolectores.

bu
El Sr. Alcalde responde que uno de los factores que evalúan en las licitaciones es el salario, no tiene la cifra exacta, la va a averiguar, pero lo mismo con quienes mantienen las áreas verdes, la municipalidad pone un premio especial a aquellos que ofrecen mayor salario. Esto fue una ley que les tocó ver hace algún tiempo en el Congreso, son salarios que están muy por encima del salario mínimo y, como dijo, una parte de ellos son funcionarios municipales y por tanto tienen una relación distinta.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°28
29 DE JULIO DE 2025**

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Se suma a las palabras del Alcalde, todo el trabajo vinculado a la limpieza y el aseo es pocas veces valorado, pero cuando no se hace vienen los problemas. Se suma enormemente a las palabras y agradecimiento por el trabajo que realizan los recolectores y recolectoras de la comuna. Consulta si sería posible hacer en el Club Providencia un almuerzo o cena para esos trabajadores, porque lo que hacen es fundamental y están expuestos a muchas situaciones de riesgo. Sabe que hay temas de presupuesto, de ajuste, pero lo plantea como una posibilidad. Providencia sucia sería un desastre. Otra cosa: en esta comuna también realiza muchas labores de aseo el personal de los edificios y quizás podrían enviarle una tarjeta, algún reconocimiento. También son fundamentales y pasa lo que el Alcalde señaló, se quiebra un vaso y las personas lo tiran en una bolsa, no avisan, jeringas, distintas cosas. Están expuestos a riesgos y si bien son trabajadores privados de los edificios, quizás como municipalidad podrían hacerle un reconocimiento a la labor de aseo que hacen en los edificios, que es donde más gente vive en la comuna de Providencia.

El Sr. Alcalde informa que hoy mismo tienen una ceremonia de reconocimiento, van a estar con más de 80 personas que realizan esas labores. Tienen jornadas que son bien extenuantes y hay que acomodarlas para que pueda participar la mayor parte posible. Le encantaría ver algo como eso, lo van a estudiar con Eduardo Arancibia y Antonio Donoso, Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención y Jefe del Departamento de Aseo, respectivamente.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

También se suma a las palabras y agrega una consideración. Fue uno de los pocos oficios que estuvieron ayudando en pandemia: mientras todos estaban encerrados, ellos andaban afuera, en la calle, recolectando. Hacían su trabajo día y noche, muchas veces los aplaudieron. Agradece que se les haga este reconocimiento, son un gran valor y un eslabón en la sólida y gran cadena que es Providencia.

El Sr. Alcalde solicita la aprobación del Concejo para incluir como punto adicional en la Tabla la modificación que vieron justo antes de comenzar esta sesión, la modificación que establece la posibilidad de generar precios diferenciados para la celebración del 18 de septiembre.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO

Indica que vieron la modificación en la Comisión de Ordenanzas y quedó pendiente la reformulación del texto, cómo plantear las primeras 7.500 entradas para los adultos mayores, que la Administradora y el Sr. De la Cerda se comprometieron a reformular. Fue el único tope porque varios Concejales entendieron que eran para los primeros que se inscribieran y eso podía generar expectativas que, de acuerdo a lo establecido, no necesariamente se iban a cumplir.

El Sr. Alcalde señala que la Administradora le acaba de informar que ya está corregido y si están de acuerdo lo pueden ver más adelante, antes del otorgamiento de patentes de alcoholes, como 3.4.

ACUERDO N°207: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA INCORPORAR A LA TABLA LA MODIFICACIÓN A LA "ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES", QUE RIGE PARA EL AÑO 2025.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°28
29 DE JULIO DE 2025

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO

Agrega que hubo consenso en que todo estaba bien y se agradeció el haber recogido las inquietudes de los Concejales tanto para los niños como para los adultos mayores.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Antes de pasar a la Tabla solicita, respecto de los Tratos Directos, explicar si la suscripción a la Plataforma Shutterstock para 10 usuarios se intentó licitar o hacerla vía Compra Ágil para ver si hay otros proveedores.

El Sr. Alcalde plantea que va a pedir el reporte. Shutterstock es una plataforma que permite ocupar imágenes de archivo y es de bajo monto. Va a ver exactamente por qué se hace así, pero no cree que valga la pena hacer una licitación, es como quien se suscribe a Office o a cualquier otro servicio que entregue la posibilidad de usar imágenes de banco, y Shutterstock es una de las más grandes del mundo.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Aclara que por eso lo plantea, debido al monto pequeño tal vez se podría hacer por Compra Ágil y quizás haya otros proveedores.

3.1. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “SERVICIO PRODUCCIÓN DE EVENTO LA ALDEA DE LOS SUEÑOS”

La Sra. Nadia Riveros, Jefa Departamento de Administración, informa que el objetivo de esta licitación es contratar el servicio para realizar la producción del evento Aldea de los Sueños a cargo de la Dirección de Comunicaciones, para fomentar la cultura local y fortalecer la convivencia y el encuentro de niños y niñas de Providencia. El presupuesto referencial es de \$46.000.000 impuesto incluido, es de ejecución inmediata y se llevará a cabo el día 10 de agosto, entre las 11:00 y las 14:00 horas en el Parque Inés de Suárez.

La Sra. Carmen Paz Mayer, Dirección de Comunicaciones, sostiene que estos eventos enriquecen la vida comunitaria, facilitan y promueven el bienestar. Chile es uno de los países que tienen mayor cantidad de problemas de salud mental y los vecinos reciben muy bien todas las actividades que se realizan. La entrada será gratuita y estiman una asistencia de aproximadamente 2.500 niños.

Los requerimientos técnicos de este llamado incluyen la habilitación de dos pórticos bidireccionales por Vasconia y Bilbao para recibir a los niños con máquinas de burbujas; un escenario, pantalla LED, sistema de sonido e iluminación, ambulancia, baños (público general y movilidad reducida), zona de lactancia, puntos de hidratación, zona para niños perdidos, stand de salud, guardias, personal de limpieza, *foodtrucks*, animador, sillas plegables para y para niños, camarines para artistas, 3 corpóreos que dan la bienvenida y con quienes se podrán tomar fotografías, zona pinta caritas, intervención de susurradores (transmiten una historia a través de conos, que los niños deben contar), juegos inflables, monitores y rincón de provisiones (entrega de algodón de azúcar y jugos individuales).

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°28
29 DE JULIO DE 2025**

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO

Consulta si es posible tener una zona calma para los niños.

El Sr. Alcalde explica que van a ocupar sólo una parte del parque por lo que va a haber lugares de calma.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO

Aclara que se refiere a un lugar especial, donde haya alguien, es muy habitual que los niños se desregulen. Un espacio pequeño, quizás en la zona de niños perdidos.

El Sr. Alcalde asegura que en la zona de niños y niñas perdidos habrá de todas maneras. Hace presente que el 1414 tiene una caja de la calma que va dentro de los carros, perfectamente pueden hacer lo mismo en esta ocasión.

La Sra. Mayer expresa su total acuerdo, tenían pensado algo parecido. Generalmente trabajan con Diversidad ese tipo de rincones, y olvidó mencionar que van a tener un rincón de motricidad fina para los más pequeñitos, una activación que hace el Departamento de Deportes para niños de 2 a 14 años.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Consulta si donde dice los 2.500 asistentes niños, ¿son asistentes o niños? Porque si son 2.500 niños hay que considerar al adulto que va con el niño.

La Sra. Mayer señala que consideraron entre adultos y niños. Hay diferentes tipos de familia, puede ser la abuela con el niño, etc. No obstante, tienen capacidad para 3.500 personas.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Por eso consultaba. La segunda pregunta dice relación con el clima.

La Sra. Mayer responde que es difícil, pero tienen confianza. En todo caso, hay una cláusula que dice que, en caso de lluvia, catástrofe, etc., el municipio puede suspender el evento 24 horas antes avisándole al proveedor. Eso está tanto en las bases administrativas como técnicas.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Desea saber si se pide certificado de inhabilidad para trabajar con menores de edad a todos los trabajadores que participen, ¿o se le pide a la productora que lo tenga revisado? ¿Algo como eso? Considera que es algo muy importante.

El Sr. Alcalde asegura que la productora debe tener capacidad para atender eventos con niños y niñas, por lo que si hay una persona que esté inhabilitada no puede trabajar con ellos. No cree que haya estado en las bases porque, de lo contrario, simplemente no puede presentarse. Son banqueteras, son... Una cosa es quienes van a estar en las actividades en relación con los niños y niñas, y otra cosa son quienes hacen el montaje de la carpa, sillas y otros. Son situaciones distintas.



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°28
29 DE JULIO DE 2025**

La Sra. Mayer afirma que la mayoría de los proveedores que hoy día tienen han trabajado con el municipio en varios eventos, sin embargo, considera importante incorporar lo que ha señalado la Concejal Alarcón a las bases administrativas.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Solicita que se incorpore para todos porque independientemente que la persona esté montando, quizás se pueda quedar durante el evento, no se sabe, y tener inhabilidad para trabajar con menores de edad es suficiente para que no pueda participar en el evento.

El Sr. Alcalde hace presente que en esto son obligaciones legales y el municipio no puede exigir más que la ley. Pero es un tema especialmente sensible para la administración.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Supone, como en las licitaciones han agregado a veces el tema de los sueldos, que también se podría exigir esto pensándolo a futuro.

El Sr. Alcalde sostiene que se puede poner. Como dijo, la integridad y la indemnidad sexual son puntos centrales en la administración de esta comuna.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Su otra consulta tiene que ver con la entrada, porque hasta el año...

El Sr. Alcalde adelanta que no hay entradas, es gratuito.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Se refiere a la entrada al parque porque cuando ha habido eventos de niños en años anteriores han llegado muchas familias, sobre todo de otras comunas, el parque se llena y a veces es hasta incómodo estar ahí con niños pequeños por la gran cantidad de gente. Desea saber si va a haber algún tipo de aforo, van a llegar a los 2.500 asistentes y las puertas se cierran, después va saliendo gente y se vuelven a abrir... ¿Va a haber alguna prioridad para quienes vayan con Tarjeta Vecino?

El Sr. Alcalde reitera que el aforo máximo está en 3.500 personas y en cada acceso va a haber contadores, no se pueden superar las 3.500. Si por alguna razón ocurre eso, habría que hacer lo que indica la Concejal, esperar que salgan algunas personas para que puedan ingresar otras. Para tener una idea, el año pasado entraron 1.500 personas y, por las actividades que están haciendo, creen que este año van a llegar más; la idea es no generar aglomeraciones, pero los accesos están controlados.

La Sra. Mayer agrega que generalmente hay muchas actividades en la Región Metropolitana y han visto que en ese día la mayoría son vecinos de la comuna. El 2023 y 2024 tuvieron más o menos 1.500 personas, pero desde enero a la fecha se han dado cuenta que la cantidad de vecinos que participan ha superado las expectativas y los niveles de otros años, por lo cual están muy contentos.



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°28
29 DE JULIO DE 2025**

La Sra. Paola Jhon, Directora Jurídica, indica que el registro de inhabilidades para trabajar con niños, niñas y adolescentes es público, cualquier persona puede consultar los datos, con información como el RUN. La Dirección de Comunicaciones puede revisar ese registro, para garantizar que no haya nadie que tenga alguna inhabilidad; eso sin perjuicio de incorporar el certificado como requisito dentro de los antecedentes en futuras licitaciones.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Solicita que el equipo de Comunicaciones haga esa revisión completa.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Le parece una iniciativa excelente, que agradece. Sólo pide destacar las consideraciones que se van a tener para los niños con neurodivergencias, porque va a estar Diversidad Providencia... Que se mencione más en las redes sociales de manera previa al evento, porque es un tema creciente en Chile y en la comuna.

La Sra. Riveros informa que se presentaron 4 empresas a la visita a terreno, pero una de ellas no adjuntó todos los documentos solicitados para la evaluación de las ofertas y por tanto quedó inadmisibles. Las 3 empresas restantes fueron evaluadas considerando la oferta económica con 75%, la experiencia con 20%, cumplimiento de requisitos formales con 4% y programa de integridad con 1%. El puntaje mayor (99,00) lo obtuvo la empresa Producciones Eventpro en UTP con Rodrigo Matías Ban Valenzuela Banquetería y Producción de Eventos INTE, cuya oferta es la más económica, cumple con todos los requisitos solicitados y acredita el máximo de experiencia. Por tanto, se propone su adjudicación por un monto total de \$38.972.500 IVA incluido, con un plazo de ejecución inmediata y una posibilidad de aumento o disminución de hasta un 30% del valor del contrato.

El Sr. Alcalde destaca que la oferta económica de esta UTP de empresas está un 15% bajo el presupuesto referencial.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Consulta si se sabe, más o menos, el universo de niños que hay en Providencia como para saber a qué porcentaje van a estar accediendo. Por otra parte, la razón social que se adjudica la licitación tiene una multa y le gustaría saber a qué se debe.

La Sra. Mayer responde que la multa es por incumplimientos en un evento, se resta un solo punto al final.

El Sr. Alcalde agrega que, según datos del censo actualizado, los menores de 14 años son 17.123 en la comuna. Aun cuando los niños entre 12 y 14 pueden asistir, el evento está pensado para niños más pequeños, pero en general van familias.

La Sra. Riveros aclara que la multa fue cursada el año 2024 por la Municipalidad de Mostazal.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°28
29 DE JULIO DE 2025

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “Servicio Producción de Evento La Aldea de Los Sueños”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°208: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO EX.DAF.N° 1.341 DE 2 DE JULIO DE 2025, PARA EL “SERVICIO PRODUCCIÓN DE EVENTO LA ALDEA DE LOS SUEÑOS”, ID 2460-63-LE25, A LA EMPRESA PRODUCCIONES EVENTPRO LIMITADA, RUT N° 78.120.513-3 EN UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES CON NOT EVENT: RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA BANQUETERÍA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS INTEGRALES E.I.R.L., RUT N° 76.749.901-9, POR UN VALOR TOTAL DE \$38.972.500.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N° 2, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO III. EL EVENTO SE REALIZARÁ EL DIA 10 DE AGOSTO DE 2025.

LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA PODRÁ ORDENAR AL CONTRATISTA QUE AUMENTE Y/O DISMINUYA HASTA EN UN 30% EL VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA IVA INCLUIDO, LO CUAL SERÁ NOTIFICADO A TRAVÉS DE LA RESPECTIVA ORDEN DE COMPRA O EL DECRETO EX. QUE LO AUTORICE A TRAVÉS DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.2. COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO “MEJORAMIENTO PARQUE BUSTAMANTE SECTOR 4, PROVIDENCIA”

El Sr. Alcalde comenta que la semana pasada terminaron de sacar el cierre perimetral del Parque Bustamante en su codo sur, quedó espectacular. Estaban abiertas las entradas de 8:00 a 20:00 por ahora y después van a ir regulando según como vaya el uso del parque. Todavía falta cambiar el toldo y reparar el escenario, por lo que esa parte continúa cerrada.

El Sr. Sebastián Hernández, PRBIPE, informa que existe un proyecto completo, con todas las especialidades, para el total del parque que está dividido en 5 sectores, el último ya se ejecutó (sector 5) y cuentan con la resolución satisfactoria del Ministerio de Desarrollo Social para el proyecto completo. A comienzos de este año decidieron darle prioridad al tramo 4, del Skatepark, para financiarlo con recursos del programa PRBIPE de la SUBDERE y para eso se requiere la obtención de una RS específica para ese tramo. La inversión total del proyecto es de \$1.434.753.421 en un área de intervención de 13.482 m², es similar a lo que acaban de terminar en el sector 5, que implica la remodelación completa del parque manteniendo su estructura, pero mejorando todos los sustratos técnicos para mantener mejor las especies, hay cambio de especies, mejoramiento de las circulaciones, remodelación del sistema de riego, recambio del mobiliario urbano y de luminarias, etc. El costo de mantención y operación anual de este tramo asciende casi a 170 millones (\$169.396.030), costo similar al gasto que actualmente se hace.

bu
Se requiere el acuerdo del Concejo Municipal para asumir el financiamiento de los costos de operación y mantención del proyecto, que ascienden a la cifra anteriormente mencionada.



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°28
29 DE JULIO DE 2025**

El Sr. Alcalde explica que se solicita el financiamiento del proyecto al PRBIPE, es muy importante hacer esta inversión. El Parque Bustamante se ha ido arreglando sustantivamente, primero el Café Literario y su entorno, luego el codo sur (sector del anfiteatro), también hay algo en el codo norte, pero hay que esperar a que terminen los arreglos en Alameda-Providencia, a pesar de que ya se han hecho algunas cosas importantes. Dentro de los sectores priorizados en esta ocasión, el Skatepark y sus entornos es algo muy relevante, fue el primero de Chile con esas dimensiones y características, ahí llegan muchos jóvenes, hay un cuidador, y quieren mejorar la situación para quienes van a practicar ese deporte. Para hacer esa postulación y que la SUBDERE apruebe el financiamiento se necesita el compromiso del Concejo de hacerse cargo de la mantención posterior de ese tramo del parque, cuyo costo anual es de casi 170 millones.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Desea saber cuánto es lo que hoy gasta el municipio, para ver el monto que se va a agregar porque hoy la municipalidad gasta en la mantención del Skatepark.

El Sr. Henríquez cree que es un costo similar, los costos de mantención no están aumentando, incluso podrían disminuir los costos de riego, por ejemplo, eso va a ser una baja.

El Sr. Alcalde plantea que este es el adicional, no es el marginal adicional que están gastando, lo que ocurre es que deben aprobar el costo de mantención sin importar si antes estaban gastando algo similar, pero esto va a requerir la inversión de esos 1.400 millones y luego, para mantener esa inversión, se requiere el compromiso de la municipalidad aprobado por el Concejo.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Comenta que estuvo con la Junta de Vecinos 14 y le dijeron que se hicieron participaciones ciudadanas, pero hace unos dos años y consulta si está planificado tener algún espacio de participación porque para los vecinos el Skatepark es central, gran parte de la vida del parque pasa por ese espacio y sería bueno retomar ese proyecto. Les explicó que esta es la cuarta fase del mejoramiento del Parque Bustamante, pero ya hace dos años hablaron del proyecto y no tenían idea que empezaba ahora, por eso sería bueno retomar el contacto con la junta de vecinos para actualizar un poco lo que está pasando.

El Sr. Alcalde sostiene que eso es indispensable, porque hacer la intervención significa que durante un tiempo no puede ser utilizado y por tanto deben explicar muy bien lo que va a pasar ahí. Algún mal intencionado podría decir que el municipio no quiere el Skatepark, y no es verdad, por el contrario, quieren volver a ponerlo en valor porque entre otras cosas, como dijo, es uno de los más emblemáticos del país y eso lo saben las personas que lo usan. Por supuesto, el entorno es central y muchas veces han conversado con los vecinos sobre la importancia de mantener el entorno del Skatepark porque en su interior no hay, en general, muchos problemas de seguridad, pero sí en el exterior, más bien en la parte oriente, donde han ocurrido algunos problemas que han sido denunciados. Con esto van a aprovechar de mejorar el entorno completo y generar más transparencias para que sea un lugar más seguro para todos los vecinos.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°28
29 DE JULIO DE 2025**

Después quieren continuar con la otra parte del parque, donde se hace mucho deporte, van estudiantes que hacen actividades deportivas. Una vez que termine la anterior podrán partir con la etapa siguiente porque ya va a estar rehabilitada y se va a poder seguir ocupando para las cosas que se estaban haciendo en la parte central. Van a tener considerada la participación y cooperación de todas las organizaciones vecinales.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Desea saber qué dimensión tiene, más o menos, el paño del sector 4.

El Sr. Henríquez responde que son 13 mil metros cuadrados, es la parte que va entre Bilbao y Rancagua.

Sometido a votación los Costos de Operación y Mantención Proyecto “Mejoramiento Parque Bustamante Sector 4, Providencia”, éstos se aprueban por unanimidad.

ACUERDO N°209: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA ASUMIR EL FINANCIAMIENTO DE LOS COSTOS DE MANTENCION Y OPERACIÓN DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO PARQUE BUSTAMANTE, PROVIDENCIA”, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REVITALIZACION DE BARRIOS E INFRAESTRUCTURA PATRIMONIAL EMBLEMATICA (PRBIPE) Y DEL PLAN DE REVITALIZACION BARRIAL DEL BARRIO PARQUES BUSTAMANTE - BALMACEDA, RESPECTO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO PARQUE BUSTAMANTE SECTOR 4, PROVIDENCIA”, POR UN VALOR ANUAL DE \$169.396.030.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.3. SUBROGANCIA ALCALDE

El Sr. Alcalde informa que en el orden de subrogancia del Alcalde cambia el nombre de la Administradora Municipal, ahora es la Sra. Rocío Brizuela Chehade, y se mantiene la misma lógica: primero la Administradora y luego la Directora de Desarrollo Comunitario, a quien le agradece las veces que ya le ha correspondido subrogarlo, la Sra. Nathalie Guzmán Pávez.

Sometida a votación la Subrogancia Alcalde, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°210: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGANCIA DEL ALCALDE:

- 1. ROCIO BRIZUELA CHEHADE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**
- 2. NATHALIE GUZMAN PAVEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO**

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°28
29 DE JULIO DE 2025

3.4. MODIFICACIÓN "ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES" QUE RIGE PARA EL AÑO 2025

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO

Informa que en la Comisión de Ordenanzas vieron brevemente la incorporación del nuevo derecho para cobrar en las Fiestas Patrias. Se indicaron los precios que se van cobrar, grupos etarios y vecinos eximidos del cobro y, además, se recogieron las indicaciones e inquietudes manifestadas por los Concejales en la sesión anterior. Todos quedaron muy contentos con la propuesta, excepto la redacción de las entradas gratuitas.

La Sra. Rocío Brizuela, Administradora Municipal, señala que se propuso a la Comisión agregar un artículo a la ordenanza de derechos con los derechos de Fiestas Patrias 2025. Los valores se ordenaron en una tabla según categoría: niños, adultos mayores, vecinos y público en general. Se acogieron las solicitudes de los Concejales respecto de la gratuidad de algunas entradas y además se corrigió la cantidad de cupos máximos gratuitos para adultos mayores y vecinos, de acuerdo al compromiso adquirido con los Concejales.

El Sr. Alcalde da lectura al Artículo 52 Bis: *"Para el evento de "Fiestas Patrias Providencia 2025" a efectuarse en el Parque Inés de Suárez los días 18, 19 y 20 de septiembre de 2025, se podrá cobrar entradas, conforme a los siguientes valores: Niños 0 a 6 años, gratuito; niños 7-12 años preventa, hasta \$5.000; niños 7-12 años venta general, hasta \$7.000; adultos mayores +60: con Tarjeta Vecino, gratuito; preventa, hasta \$5.000; venta general, hasta \$7.000; vecinos: participantes de programas sociales que reciban giftcard o caja de alimentos y personas en situación de discapacidad con credencial vigente, gratuito; Tarjeta Vecino preventa, hasta \$10.000, Tarjeta Vecino venta general, hasta \$12.000; venta general, hasta \$15.000.*

Sometida a votación la Modificación a la "Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales" que rige para el año 2025, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°211: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN A LA "ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES" QUE RIGE PARA EL AÑO 2025:

ORDENANZA:

1.- Modifícase la "ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES" que rige para el año 2025, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por Decreto Alcaldicio EX.N°1.842 de 17 de diciembre de 2024, en el siguiente sentido:

1.1.- Incorpórese al TÍTULO XX EVENTOS Y ACTIVIDADES MUNICIPALES, el ARTÍCULO 52° BIS:

bu "ARTÍCULO 52° BIS: Para el evento de "Fiestas Patrias Providencia 2025" a efectuarse en el Parque Inés de Suárez los días 18, 19 y 20 de septiembre de 2025, se podrá cobrar entradas, conforme a los siguientes valores:

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°28
 29 DE JULIO DE 2025

		Tipo de Entrada	Precio
Niños		Niños de 0 a 6 años	Gratuito
		Niños de 7-12 años - Preventa	Hasta \$5.000
		Niños de 7 a 12 años - Venta General	Hasta \$7.000
Adultos Mayores (+60)		Adultos Mayores con Tarjeta Vecino	Gratuito (1)
		Adultos Mayores - Preventa	Hasta \$5.000
		Adultos Mayores - Venta General	Hasta \$7.000
Vecinos		Participantes de programas sociales municipales que reciban beneficios de giftcard o caja de alimentos; y personas en situación de discapacidad con credencial vigente SENADIS.	Gratuito (2)
		Tarjeta Vecino - Preventa	Hasta \$10.000
		Tarjeta Vecino - Venta general	Hasta \$12.000
Público General		Venta general	Hasta \$15.000

- (1) Se consideran 7.500 entradas gratuitas para Adultos Mayores con Tarjeta Vecino.
 (2) Se consideran 1.500 entradas gratuitas para participantes de programas sociales con beneficios de alimentos y personas en situación de discapacidad con credencial vigente SENADIS.”.

2.- En todo lo no modificado continúa vigente la “ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES”, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado mediante Decreto Alcaldicio Decreto Alcaldicio EX.N°1.842 de 17 de diciembre de 2024.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.5. OTORGAMIENTO PATENTES DE ALCOHOLES

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el otorgamiento de las siguientes patentes de alcoholes, estudiadas previamente por la Comisión respectiva.

- 1) Tipo de Patente
 Razón Social
 Rut N°
 Dirección
 Rol Avalúo N°
 Junta de Vecinos N°

: Restaurante Diurno y Nocturno
 : González, Mancilla e Hijos SpA
 : 77.992.761-K
 : Antonia López de Bello N°0135
 : 287-13
 : 13
- 2) Tipo de Patente
 Razón Social
 Rut N°
 Dirección
 Rol Avalúo N°
 Junta de Vecinos N°

: Restaurante Diurno y Nocturno
 : Servicios Gastronómicos Kume Felen SpA
 : 77.218.826-9
 : Santa Isabel N°0305
 : 925-43
 : 16
- 3) Tipo de Patente
 Razón Social
 Rut N°
 Dirección
 Rol Avalúo N°
 Junta de Vecinos N°

: Restaurante Diurno y Nocturno
 : La Chimba SpA
 : 77.748.526-1
 : Constitución N°241 Local J
 : 387-39
 : 13





**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°28
29 DE JULIO DE 2025**

ANTONIA LÓPEZ DE BELLO N°0135

El Sr. Felipe Cáceres, Dirección de Atención al Contribuyente, informa que, en la primera solicitud, Antonia López de Bello 0135, Casa Comedia, el contribuyente cuenta con patente comercial de restaurante sin venta de alcohol desde diciembre de 2024. La opinión de la Junta de Vecinos N°13 fue desfavorable, al igual que la de residentes y locatarios (24 vecinos a favor y 32 en contra), en la sesión N°11 de 13 de mayo de la Comisión de Alcoholes fue aprobada por la unanimidad de los 7 Concejales presentes.

El local está en la vereda sur entre Constitución y Mallinkrodt, rodeado de establecimientos comerciales que expenden bebidas alcohólicas, todos con patentes. Es un sector que se está reactivando, ahí estaba antiguamente La Piccola Italia y como lo vieron los Concejales con el contribuyente, se rescata un local que estuvo cerrado durante mucho tiempo.

El Sr. Alcalde afirma que era muy importante rescatar ese espacio. Todos saben lo que ha pasado con el Barrio Bellavista, desde el inicio de esta administración han trabajado para rescatarlo y han tenido buenos resultados con la generación del convenio de colaboración con Recoleta como consecuencia de un largo trabajo de fiscalización de ambas partes, traspaso de información, generación de confianzas, etc. El Castillo Rojo está ampliándose, el Hotel Aubrey tiene una nueva inversión y han ido aprobando patentes en Las Terrazas, que va a generar un cambio muy positivo para la zona en un lugar donde había estacionadores ilegales y en el frontis se generaban muchos problemas. Hoy hay una solución transitoria con hitos verticales metálicos que no se ven bien, pero la idea era evitar mayores problemas.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Consulta si es el mismo local que botó una muralla que después repuso.

El Sr. Cáceres confirma que es el mismo local que ahora está en regla y con patente comercial.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno ubicada en calle Antonia López de Bello N°0135, ésta se aprueba por unanimidad:

ACUERDO N°212: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: González, Mancilla e Hijos SpA
Rut N°	: 77.992.761-K
Dirección	: Antonia López de Bello N°0135
Rol Avalúo N°	: 287-13
Junta de Vecinos N°	: 13

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°28
29 DE JULIO DE 2025

SANTA ISABEL N°0305

El Sr. Cáceres señala que el contribuyente de la segunda solicitud, en Santa Isabel N°0305, La Callejera, tiene patente comercial de restaurante sin venta de alcohol desde marzo y se encuentra ejerciendo la actividad desde este mes. La junta de vecinos no dio respuesta a la consulta y entre los vecinos hubo 17 a favor y 28 en contra. En la sesión N°11 de 13 de mayo de la Comisión de Alcoholes se aprobó la factibilidad de otorgamiento con 5 votos a favor y el rechazo de los Concejales Valenzuela y Plaza.

El local se ubica en la vereda azul de Santa Isabel, donde antiguamente estaba Kmasú Restaurante, que perdió las patentes por no pago. En el sector hay establecimientos comerciales y la sociedad que se constituyó presentó un proyecto gastronómico de hamburguesas y sándwich, abrieron hace un par de semanas y solicitan patente de restaurante diurno y nocturno. Se adjunta informe jurídico y de la Dirección de Obras, resultado de consultas a vecinos, etc. Es un local que históricamente ha tenido actividad comercial y ha estado abandonado luego del no pago de las patentes.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Rechaza, por la información que se les entregó sobre la zona. Ha rechazado todas las solicitudes debido a la importancia de no seguir expandiendo y hay una zona que se ha organizado muy bien, ojalá que el resto de Santa Isabel se siga ordenando para no tener problemas con la comunidad, sobre todo la opinión de la junta de vecinos.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno ubicada en calle Santa Isabel N°0305, ésta se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Alcalde, Concejal Isabel Labbé Martínez, Concejala María Eugenia Pino García, Concejal Valentina Alarcón Chávez, Concejal Fernanda Maquieira Borgoño, Concejala María Antonieta Saa Díaz, Concejal Mauricio Labbé Barria, Concejal Solange Wolleter Dávila y Concejal Cristóbal Lagos González.

Rechaza: Concejal Carolina Plaza Guzmán.

Se abstiene: Concejal Rodrigo Valenzuela Báez.

ACUERDO N°213: SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES. CON EL RECHAZO DE LA CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN Y LA ABSTENCIÓN DEL CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ:

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Servicios Gastronómicos Kume Felen SpA
Rut N°	: 77.218.826-9
Dirección	: Santa Isabel N° 0305
Rol Avalúo N°	: 925-43
Junta de Vecinos N°	: 16

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°28
29 DE JULIO DE 2025**

CONSTITUCIÓN N°241 LOCAL J

El Sr. Cáceres informa que este local se encuentra dentro de Terrazas San Cristóbal y muestra las mismas láminas que vieron en el caso de la primera solicitud de patente en el mismo lugar, el emplazamiento y el impacto del proyecto general en el sector de Bellavista. Este local es de un piso, está en el primer nivel cercano al ingreso principal por Constitución, el contribuyente ya tramitó su patente comercial de restaurante sin venta de alcohol, pero el proyecto aún no abre. La opinión de la Junta de Vecinos N°13 es favorable en relación al proyecto Terrazas San Cristóbal y en las distintas consultas realizadas los vecinos del sector también se expresaron de esa manera. En la sesión N°10 de 15 de abril de la Comisión de Alcoholes se aprobó la factibilidad con 4 votos a favor y las abstenciones de los Concejales Valenzuela y Wolleter. Se adjuntan todos los antecedentes, el local destaca la comida chilena y los contribuyentes que están detrás tienen otro proyecto gastronómico en Patio Bellavista.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno ubicada en calle Constitución N°241 Local J, ésta se aprueba por unanimidad:

ACUERDO N°214: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: La Chimba SpA
Rut N°	: 77.748.526-1
Dirección	: Constitución N°241 Local J
Rol Avalúo N°	: 387-39
Junta de Vecinos N°	: 13

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

Patentes Rechazadas

- Memorándum N°13.270 de 24 de julio de 2025 de la Dirección de Atención al Contribuyente.

- | | |
|---------------------|-------------------------------------|
| 4) Tipo de Patente | : Restaurante Diurno y Nocturno |
| Razón Social | : Inversiones Gastronómicas M&G SpA |
| Rut N° | : 77.477.259-6 |
| Dirección | : Constitución N°110 Local 107 |
| Rol Avalúo N° | : 286-16 |
| Junta de Vecinos N° | : 13 |
-
- | | |
|---------------------|---------------------------------|
| 5) Tipo de Patente | : Restaurante Diurno y Nocturno |
| Razón Social | : Darko S.A. |
| Rut N° | : 76.084.992-8 |
| Dirección | : Mallinkrodt N°184 |
| Rol Avalúo N° | : 287-32 |
| Junta de Vecinos N° | : 13 |

Ken



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°28
29 DE JULIO DE 2025**

CONSTITUCIÓN N°110 LOCAL 107

El Sr. Cáceres señala que a continuación presentará dos solicitudes rechazadas. El primer local, Guaros Grill, se ubica en lo que se denomina Box Bellavista, una especie de patio gastronómico que colinda con el restaurante Galindo, en la vereda poniente de Constitución. Tanto la consulta a residentes como a la junta de vecinos fueron desfavorables, hacen observaciones respecto al Box Bellavista en su conjunto, y la solicitud se vio en la sesión N°10 de 15 de abril de la Comisión de Alcoholes, donde se acordó rechazar la factibilidad de otorgamiento con los votos de los Concejales Isabel Labbé, Pino, Mauricio Labbé y Wolleter, el voto favorable de la Concejala Saa y la abstención de los Concejales Valenzuela y Maquieira. El box tiene 20 locales pequeños distribuidos en dos niveles, actualmente no están todos ocupados y según los informes de la Dirección de Fiscalización hay una alta rotación.

El Sr. Pablo Gómez, Dirección de Fiscalización, explica que es un centro gastronómico con más bien cocinerías que restaurantes propiamente tales, comparten un espacio común en la parte posterior del establecimiento y mantienen ese espacio de BNUP. La fiscalización se hace compleja cuando hay varios locales en un mismo recinto ya que uno puede pasar que uno venda alcohol y otros alimentos, también hay mucha venta por *delivery* y eso también podría complicar a la hora de controlar que el alcohol no salga del establecimiento.

El Sr. Cáceres reitera que entre los argumentos que vieron en la Comisión están la opinión desfavorable de la junta de vecinos y de los residentes y locatarios, además de los antecedentes que entrega Fiscalización respecto de las dificultades de controlar el ejercicio efectivo de la actividad.

El Sr. Alcalde reafirma que la opinión desfavorable hacia esta solicitud es por el comportamiento que ha tenido, la manera en que se puede fiscalizar y el entorno en el que se encuentra, que no favorece el control del local.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Consulta si hay otros locales con patente de alcohol que funcionen en esa misma lógica en la comuna.

El Sr. Cáceres asegura que no tienen esos formatos, más bien se fue dando en el sector de Bellavista. Hay algunas solicitudes y las han ido regulando con los distintos organismos como, por ejemplo, las resoluciones sanitarias que se otorgan a una dirección, pero se ve presencia de más de una cocina. Bajo ese modelo no hay patentes acordadas y, como señaló el Sr. Gómez, se generan esas dificultades. En otros casos han tenido que solicitar más antecedentes —de hecho, hay uno que está en curso—, pero el modelo no está funcionando en ese sector. Respecto de las que están funcionando como pequeñas cocinas deben validar los antecedentes sanitarios y otros, y ver también cómo funciona el modelo porque cada contribuyente debe contar con su patente de restaurante de forma individual y, por tanto, con la resolución sanitaria respectiva. En la visita que debe realizar SEREMI se constata cada local y eso es lo que están validando en otros casos, ésa es la figura.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°28
29 DE JULIO DE 2025**

El Sr. Alcalde firma que ése es un punto central porque tener varias cocinerías que compartan un lugar donde sentarse a comer es como la idea de un mercado, pero cada local debe contar con su propia patente y resolución, pero no es lo que ocurre en ese espacio y es la razón que fundamenta la opinión desfavorable, entre otras.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Desea saber a quién esta otorgado el uso del BNUP. Y si lo están usando otros locales, ¿no se le debería quitar ese permiso?

El Sr. Cáceres aclara que, en este caso, cada contribuyente tiene su patente, la complicación que se plantea desde Fiscalización es que el espacio de consumo es común para todos los locales. El uso del Bien Nacional de Uso Público está otorgado a ese contribuyente en particular y no lo podría usar un tercero.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Entiende que hay varios locales en el lugar y la autorización se dio a uno de ellos, aunque los otros también lo usan como patio de comidas. ¿Es así?

El Sr. Gómez sostiene que en estricto rigor no debería ser usado por los otros locales, pero si un cliente se sienta y lo ven con un plato de alimento y una cerveza no tienen cómo saber si el alimento se lo vendió el local A y el alcohol es del local B. Se hace complejo fiscalizar eso. El Bien Nacional de Uso Público está asignado a uno de los locales que está en el acceso, fue una de las condiciones que se exigió para otorgarle el permiso.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Consulta si en el modelo de negocios parecido que hay en Infante casi al llegar a Los Jesuitas tienen patente de alcohol.

El Sr. Cáceres responde que hay sólo restaurantes sin patente de alcohol. Está cerca del HUB.

El Sr. Gómez agrega que han hecho varias fiscalizaciones ahí y también han encontrado mucha rotación. Normalmente, ese formato de negocios tiene alta rotación, pero cada uno tiene su permiso para los giros que fueron autorizados.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Plantea que tiene dudas respecto de la fiscalización porque en los patios de comida de los *malls* también hay locales que tienen patente de cerveza y otros no, y ahí se debe generar la misma situación que indicaron, la dificultad de fiscalizar. ¿No hay una alternativa como para decirle al contribuyente que su mesa debe tener un distintivo del local o algo así? Entiende que es difícil fiscalizar, pero eso también se da en otros contextos, como en el patio de comidas del Costanera.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°28
29 DE JULIO DE 2025

El Sr. Alcalde señala que no es errado que compartan las mesas en una lógica de patio de comidas, sino que más bien es la incorporación de la patente de alcohol al interior porque si sólo se vende alcohol no es un restaurante, es un bar, no es lo que quieren que pase en Bellavista y es lo que no pasa en el patio de comidas de un *mall*, que es un sector que está más controlado y tiene espacios comunes para las mesas, ahí da lo mismo dónde se compra la comida. En el caso de Infante también da lo mismo dónde se compra la comida, el problema es el otorgamiento de la patente de alcohol, no de la patente comercial. Tienen que sacar sus respectivos permisos sanitarios y otros para poder vender alimentos elaborados. En Bellavista se genera el problema respecto del *delivery* y además hay un historial previo de mal comportamiento del contribuyente.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Comenta que hace poco salió en Independencia una ordenanza para las motos que hacen *delivery* y por la cantidad de locales que hay en Providencia, además que el *delivery* es un tema en la comuna —ha recibido muchos reclamos debido a robos por sorpresa de motocicletas en la zona de Pedro de Valdivia entre Pocuro y Bilbao—, cree que sería una buena tarea sacar una nueva ordenanza para el uso de motocicletas y *delivery* ya que se usan bastante y están causando molestias a los vecinos.

El Sr. Alcalde plantea que lo pueden conversar, pero el problema no es hacer una ordenanza, sino que fiscalizarla después y, segundo, el límite de lo legal al respecto. Recuerda que alguna vez alguien dijo que no es necesario hacer una ordenanza sobre el no consumo de alcohol en la vía pública porque hay una ley que lo prohíbe, pero el punto en esa materia es la fiscalización del consumo de alcohol en la vía pública. Los municipios están facultados para cursar esa infracción, pero para poder hacerlo necesitan que la persona se identifique y ahí sí no están facultados, no pueden exigirle que pase su cédula de identidad, por lo que todo queda en letra muerta. En este caso puede pasar algo similar porque no pueden fiscalizar motocicletas en movimiento; si hay una ordenanza que dice que no pueden andar dos en una motocicleta, ¿cómo lo fiscalizan? La única alternativa sería con Carabineros o con el Ministerio de Transportes.

En todo caso, el punto es muy importante en cuanto al trabajo que se puede hacer con las aplicaciones de *delivery*. Han hecho varias reuniones con las aplicaciones para que tengan más control sobre quienes conducen, pero uno de los problemas es que son como multiaplicación, no es sólo para Rappi sino que también para Uber y PedidosYa, que son las tres que concentran la mayor parte. El segundo problema es dónde esperan y en algunos entornos de los restaurantes que tienen más *delivery* se producen muchas molestias porque dejan bicicletas y motocicletas botadas en las veredas, hay malos olores, malas condiciones en las que esas personas están... Han estado trabajando en alternativas como las que se han tomado en otras partes, donde hay como una caseta en las que las personas pueden descansar, dejar sus motocicletas, ir al baño, etc. Han estado viendo eso con la asociación de empresas de reparto, pero es un tema importante que hay que seguir fiscalizando, todavía no hay una muy buena solución. Puede ser una solución tecnológica, como que cada cierto tiempo la persona ratifique biométricamente quien está conduciendo el móvil porque el problema es que se pasan cuentas o el conductor no coincide con la patente de la motocicleta, cosas que terminan siendo riesgosas en términos de delitos.



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°28
29 DE JULIO DE 2025**

En Providencia, quienes hoy están cometiendo delitos como motochorros ya no están disfrazados de *delivery*, les da lo mismo; de hecho, han mejorado la capacidad de la motocicleta. Si antes era de más baja cilindrada, hoy es superior. Lamentablemente, el negocio les ha rendido y por eso le han solicitado tanto a Carabineros que ayude a hacer más fiscalizaciones y retiro de motos, así como también del comercio ambulante, que es el que genera el medio ambiente desfavorable para las personas.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO

Considera que quizás sea más efectivo hacer esos operativos de fiscalización de motos con Carabineros, Las Condes tuvo un gran éxito retirando motos. Además, en el corto tiempo se va a producir otro problema con el nuevo reglamento de la Ley Uber porque todos los motoristas deberán tener licencia profesional y los municipios no están en condiciones de tiempo y espacio de entregarlas cuando las personas lo requieran. Ahí habrá un espacio para justificar también la fiscalización porque todo el mundo va a necesitar tener la licencia profesional, que tiene entendido que no es fácil de obtener.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Solicita saber qué mal comportamiento tiene, infracciones y/o reclamos.

El Sr. Gómez explica que la comunidad del sector informa episodios con DJ, problema con las motocicletas que constantemente andan por las veredas cuando van a buscar pedidos y también han denunciado venta clandestina de alcohol, algo que Fiscalización no ha podido corroborar. No hay multas ni infracciones por la rotación de locatarios que han sido sorprendidos sin que los titulares estén trabajando la patente, sino que un tercero.

CONCEJAL ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ

Rechaza por la dificultad de fiscalización que se expuso hace un rato.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Rechaza por el mal comportamiento que se reporta y la dificultad para ejercer la fiscalización.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Rechaza por los antecedentes que se han entregado, especialmente la dificultad para fiscalizar, los temas de comportamiento y la oposición de los vecinos.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Se abstiene porque si bien está de acuerdo con que es un caso complejo, que sea difícil de fiscalizar los obliga a fiscalizar mejor porque los modelos de negocios van a ir cambiando todos los años y, por tanto, rechazarlo por su modelo de negocio podría ser problemático a futuro y ahí es responsabilidad del Concejo y de la administración buscar alternativas para poder fiscalizar esos distintos modelos de negocios.

kur



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°28
29 DE JULIO DE 2025**

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO

Rechaza principalmente por la opinión desfavorable de los vecinos a esta solicitud de patente.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Rechaza por los antecedentes que han entregado y por la oposición de los vecinos. Coincide completamente con el Concejal Valenzuela.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Rechaza por la dificultad de fiscalización del local y la opinión desfavorable de los vecinos.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Rechaza por la opinión desfavorable de la junta de vecinos que aun cuando dicen que no es vinculante, el legislador hace que la tomen en consideración en el caso de las patentes de alcoholes. Rechaza también por la información entregada sobre la problemática que hay para fiscalizar.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Rechaza por el mal comportamiento anterior y por los problemas con la comunidad.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

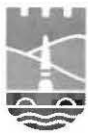
Rechaza por todo lo que se ha dicho anteriormente, sobre todo por lo relacionado con su historial y porque no ha dado señales de ser un buen vecino en un sector que ha estado muy sensible a situaciones de seguridad.

El Sr. Alcalde rechaza haciendo expresa mención que no es por su modelo de negocio, sino que por su mal comportamiento y por los antecedentes presentados previamente por los equipos municipales.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno ubicada en Constitución N°110 Local 107, ésta se rechaza de la siguiente manera:

Rechazan: Alcalde, Concejal Isabel Labbé Martínez, Concejala María Eugenia Pino García, Concejal Rodrigo Valenzuela Báez, Concejal Fernanda Maquieira Borgoño, Concejala María Antonieta Saa Díaz, Concejal Mauricio Labbé Barría, Concejal Solange Wolleter Dávila y Concejal Cristóbal Lagos González y Concejal Carolina Plaza Guzmán.

Se abstiene: Concejal Valentina Alarcón Chávez.



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°28
29 DE JULIO DE 2025**

ACUERDO N°215: SE ACUERDA RECHAZAR EL OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CORRESPONDIENTE A RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, SEÑALADA EN LA LETRA C DEL ARTÍCULO 3° DE LA LEY N°19.925, EN CONSTITUCIÓN N°110, LOCAL 107 A INVERSIONES GASTRONÓMICAS M&G SPA, RUT N°77.477.259-6, POR CUANTO EXISTE UNA OPINIÓN DESFAVORABLE DE LA JUNTA DE VECINOS N°13, QUIENES FORMULARON OBSERVACIONES FUNDADAS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO GASTRONÓMICO DENOMINADO "BOX BELLAVISTA", DENTRO DEL CUAL SE EMPLAZA EL ESTABLECIMIENTO "GUAROS GRILL". ASIMISMO, SE TUVO ESPECIALMENTE A LA VISTA LO INFORMADO POR LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, EN ORDEN A LA DIFICULTAD DE EJERCER UN CONTROL EFECTIVO SOBRE EL EXPENDIO Y CONSUMO DE ALCOHOL EN DICHO RECINTO, ATENDIDO SU MODELO DE MÚLTIPLES COCINERÍAS CON ESPACIOS COMUNES, ALTO RECAMBIO DE LOCATARIOS Y USO COMPARTIDO DEL BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, TODO ELLO EN UNA ZONA DE USO PREFERENTEMENTE RESIDENCIAL Y DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL RESTRINGIDO (UPR Y ECR). CON LA ABSTENCIÓN DE LA CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ:

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Inversiones Gastronómicas M&G SpA
Rut N°	: 77.477.259-6
Dirección	: Constitución N°110 Local 107
Rol Avalúo N°	: 286-16
Junta de Vecinos N°	: 13

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

MALLINKRODT N° 184

El Sr. Cáceres informa que el contribuyente Darko no tiene patente, no se encuentra ejerciendo la actividad. En la consulta, la Junta de Vecinos N°13 respondió de forma desfavorable, al igual que la gran mayoría de los vecinos (40 versus 21 que fueron favorables), y en algún momento en el local hubo una unión irregular con el predio colindante que ya fue regularizada. La solicitud se vio en la sesión N°12 de 27 de mayo y fue rechazada por la unanimidad de los Concejales presentes. El contribuyente no entregó información sobre lo que quiere realizar en el lugar, trabajo que sí han hecho otros locales en el sector. Hoy hay un local comercial colindante funcionando en Mallinkrodt 180 y el lugar donde se pide la patente se encuentra en arriendo, sin tiene actividad comercial.

CONCEJAL ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ

Rechaza por la opinión desfavorable de la junta de vecinos y lo antes expuesto.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Rechaza por no contar con más información sobre el proyecto gastronómico.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Rechaza por la opinión desfavorable de los vecinos, de la junta de vecinos y por la falta de antecedentes respecto del proyecto que se va a desarrollar.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°28
29 DE JULIO DE 2025**

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Rechaza y agrega que es una oportunidad para que el contribuyente presente su proyecto.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO

Rechaza por no tener a la vista los antecedentes ni ningún detalle sobre el proyecto.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Rechaza por la falta de antecedentes del contribuyente y por la opinión contraria de los vecinos.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Rechaza por la falta de antecedentes, no se conoce el proyecto, y también por la opinión desfavorable que tienen los vecinos.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Rechaza por el contundente informe que entregó la Junta de Vecinos N°13.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Rechaza por problemas con la comunidad y por falta de proyecto.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Rechaza por lo mismo que han dicho todos los Concejales.

El Sr. Alcalde rechaza, en especial por la importancia de tener a la vista los antecedentes de cómo los locales que se abren en el Barrio Bellavista entregan mejor seguridad. Ante esa ausencia, más los antecedentes presentados por el equipo municipal, rechaza.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno ubicada en calle Mallinkrodt N°184, ésta se rechaza por unanimidad.

ACUERDO N°216: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA RECHAZAR EL OTORGAMIENTO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES CORRESPONDIENTE A RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, SEÑALADA EN LA LETRA C DEL ARTÍCULO 3° DE LA LEY N°19.925, EN MALLINKRODT N°184 A DARKO S.A., RUT N° 76.084.992-8, POR CUANTO EXISTE OPINIÓN DESFAVORABLE DE LA JUNTA DE VECINOS N°13, ASÍ COMO UN RESULTADO MAYORITARIAMENTE ADVERSO EN LA CONSULTA A VECINOS RESIDENTES, CON 40 VOTOS EN CONTRA Y SÓLO 21 A FAVOR, LO QUE REFLEJA UNA OPOSICIÓN SIGNIFICATIVA DE LA COMUNIDAD DEL SECTOR. ASIMISMO, SE TUVO EN CONSIDERACIÓN LA ESCASA INFORMACIÓN APORTADA POR EL CONTRIBUYENTE, QUIEN NO CUENTA CON PATENTES MUNICIPALES VIGENTES EN PROVIDENCIA NI SE ENCUENTRA EJERCIENDO ACTIVIDAD ALGUNA EN LA DIRECCIÓN INDICADA, SOBRE EL PROYECTO GASTRONÓMICO QUE PRETENDE DESARROLLAR, A DIFERENCIA DE OTROS SOLICITANTES EN LA MISMA ZONA. A

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°28
29 DE JULIO DE 2025**

LO ANTERIOR SE SUMA QUE, SEGÚN LO INFORMADO POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE, EL INMUEBLE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE SIN ACTIVIDAD COMERCIAL Y EN CONDICIÓN DE ARRIENDO, SIN QUE SE HAYA VERIFICADO EL INICIO DE UN GIRO AUTORIZADO:

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Darko S.A.
Rut N°	: 76.084.992-8
Dirección	: Mallinkrodt N°184
Rol Avalúo N°	: 287-32
Junta de Vecinos N°	: 13

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.6. FECHA SESIONES MES DE AGOSTO DE 2025

El Sr. Alcalde propone tener una sesión de Concejo el viernes 8 de agosto debido algunas licitaciones, especialmente las relacionadas con las Fiestas Patrias, porque la apertura de las ofertas no se va a producir el 5 ni el 6, por eso se propone el 8 y alcanzar a preparar los antecedentes para que pasen al Concejo. Además, sabía que algunos Concejales tampoco podían asistir el 5. Luego sería el martes 12 y, finalmente, el viernes 29 porque en la semana del 11 al 17 hay un día feriado y a la siguiente fue convocado a un programa financiado completamente por el gobierno de Singapur y por tanto no va a estar, pero sí el viernes 29.

Sometida a votación la proposición de efectuar las sesiones del Concejo Municipal los días viernes 8, martes 12 y viernes 29 de agosto de 2025, se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°217: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA REALIZAR LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2025 LOS DÍAS 8, 12 Y 29 DE ESE MES.-

**4. VARIOS
LICEO LASTARRIA
CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA**

Informa que nuevamente hay problemas en el Liceo Lastarria. La página del liceo dice textualmente:

“Estimada comunidad:

Junto con saludarles y esperando se encuentren bien, se informa que, en el día de hoy, martes 29 de julio, se suspenden los talleres de reforzamiento y los talleres extraprogramáticos de séptimo básico a cuarto medio por motivos de fuerza mayor.

*Agradeciendo su colaboración y comprensión, saluda atentamente
Equipo Directivo”.*

bu
Tiene muy claro lo que en jurisprudencia significa *fuerza mayor* y la violencia no es *fuerza mayor*. Además de perjudicar a la mayoría de los estudiantes que quieren estudiar y salir adelante, recibe la preocupación de los padres que la contactan por ser presidenta de la Comisión de Educación. Hay que tomar cartas en el asunto y consulta cuál va a ser la propuesta o acción que va a realizar el municipio.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°28
29 DE JULIO DE 2025**

El Sr. Alcalde señala que lamentablemente están ocurriendo situaciones de violencia en distintos liceos emblemáticos de la Región Metropolitana. En el caso de Santiago ha sido bastante evidente lo que ha pasado, venían además con suspensiones previas de clases y con una violencia muy inusitada, amenazas contra el Alcalde, personas y transeúntes. En esto hay grupos muy minoritarios del Liceo Lastarria y otros liceos de la comuna que han adherido “en solidaridad”, pero difícilmente puede haber solidaridad en la violencia. Lo están monitoreando de manera permanente, en la mañana salió un grupo de encapuchados del Liceo Lastarria, hicieron desórdenes y barricadas que fueron controladas por Carabineros, la municipalidad no tiene acción en eso, sino que Carabineros es quien debe mantener el control del orden público. En esto también hay que ser estratégicos, muchas veces esos grupos —que no tienen ninguna demanda, sino que simplemente reivindicar la violencia— están buscando un enfrentamiento y aumentar el nivel de conflicto. Son adolescentes y por tanto hay que tratarlos como tales.

Le parece muy importante lo señalado por la Concejal Wolleter, no es posible reivindicar absolutamente nada a través de la violencia y menos si tiene que ver algo con educación, porque privar del derecho a la educación al resto de los estudiantes es una contradicción en sí misma, además a sabiendas de lo que se ha producido en la educación pública y que ha tenido no sólo en las reformas sino también en la violencia un perjuicio sistemático. Para su administración, la integridad de cada estudiante y de la comunidad escolar en general es fundamental, por eso es que cuando ocurren hechos de violencia y se desconoce su extensión tienen la obligación respecto del resto de la comunidad escolar, por eso es que los talleres de extensión tuvieron que suspenderse. Lo que han hecho otras veces cuando ha habido tomas, piden hacer clases en línea —cosa que a veces al Ministerio no le gusta— porque les importa mucho la continuidad académica de los estudiantes que quieren estudiar.

Reitera que la situación se está monitoreando y no se da sólo en el Liceo Lastarria sino en varios liceos de la comuna de Santiago y en comunas circundantes, que están en la idea completamente equivocada de reivindicar la política a través de la violencia y conculcando el derecho a la educación a parte de sus compañeros de la comunidad escolar. La administración va a seguir en la línea planteada y también han visto lo que planteó la Concejal Plaza en otra sesión de Concejo, sobre la responsabilidad que les compete a los estudiantes y después a sus familiares, pero para poder hacer una demanda civil por perjuicios y responsabilidades se debe saber previamente y con claridad quién es el autor de los delitos, faltas graves o destrucción en el caso de las escuelas.

Cada vez que se presenta una de estas situaciones la administración inicia protocolos, particularmente cuando hay agresiones y violencia al interior de los colegios, algunos de los cuales han significado seguir procesos de Aula Segura, que implican la expulsión de esos estudiantes. Algunos han reclamado, también hay apoderados que justifican la violencia y se han hecho presentes en esa misma lógica, pero la administración va a continuar en la línea de custodiar los colegios como un espacio libre de todo tipo de violencia.

bu



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°28
29 DE JULIO DE 2025**

DECLARACIÓN CONCEJALA DE VILLA ALEGRE
CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Propone al Alcalde y a todo el Concejo hacer una declaración pública por la desaparición de la Concejala María Ignacia González, de Villa Alegre, que desapareció el 15 de junio y aún no se sabe nada. Ayer hubo una marcha de Concejales y Alcaldes, a la que concurrió junto con la Concejala Pino y el Concejal Lagos. Estuvo hablando con la hija de la Concejala González y la verdad es que es una situación insólita, desapareció y no ha aparecido su camioneta, nada. Es, en esta era democrática, uno de los primeros atentados contra una autoridad pública, hay que demostrar solidaridad y exigir a la justicia una acción más drástica respecto de la búsqueda de la Concejala.

Dará lectura a la declaración, para que todos la suscriban:

"Ante la preocupante desaparición de la Concejala de la Comuna de Villa Alegre, Sra. María Ignacia González, el pasado día 15 de junio y de la que hasta ahora no existen noticias sobre su paradero, el Concejo Municipal de Providencia y su Alcalde expresan su profunda consternación y solidaridad con su familia, sus seres queridos, colegas del Concejo Municipal y con toda la comunidad de Villa Alegre.

María Ignacia González ha estado siempre comprometida con el servicio público y con el bienestar de vecinas y vecinos de su comuna, su ausencia nos conmueve profundamente y nos preocupa. Por ello nos sumamos al llamado de su familia, de sus hijos y de las autoridades locales para que se intensifiquen los esfuerzos de búsqueda, investigación y esclarecimiento de los hechos.

Desde Providencia nos ponemos a disposición para colaborar en lo que esté a nuestro alcance y hacemos un llamado a las autoridades para redoblar los esfuerzos realizados. Esperamos con esperanza que María Ignacia regrese pronto a su hogar y reiteramos nuestro compromiso con la defensa de la democracia, el respeto a los Derechos Humanos y el resguardo de la integridad de quienes ejercen labores de representación popular en nuestro país."

El Sr. Alcalde consulta a los Concejales si están de acuerdo en adherir, obviamente de manera voluntaria. Adhiere completamente a la declaración que acaba de leer la Concejala Saa y, si quieren, los presentes pueden firmar después.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Pregunta si el Departamento de Comunicaciones puede hacerla pública.

fu
El Sr. Alcalde responde afirmativamente, los Concejales que quieran adherir la pueden firmar y a partir de eso la municipalidad la publicará en las redes sociales. Pero, por lo pronto, su firma va de todas maneras.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°28
29 DE JULIO DE 2025**

VECINOS CALLE SALVADOR DONOSO
CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Recuerda que en la sesión anterior del Concejo habló sobre el asalto a una vecina de calle Salvador Donoso, en la Población León XIII de Bellavista, y los vecinos de esa calle han tenido una reacción muy positiva, ya el 26 de julio constituyeron un Comité de Seguridad y quiere proponer al Alcalde y al Concejo enviarles una nota de felicitación a esos vecinos que colectivamente quieren participar en la solución de sus problemas. Se trata de un ejemplo a seguir.

El Sr. Alcalde se suma a las felicitaciones y agrega que la constitución del comité se hizo con 20 vecinos, el programa Estamos Seguros ha sido una buena manera de organizar a los barrios y no sólo por el eventual "beneficio" de postular a una cámara, sino sobre todo por la lógica de protegerse entre vecinos y vecinas del sector. Ha sido muy positivo y pueden felicitar a ellos y también a otras comunidades que están tomando las mismas medidas. Más adelante informarán que ya hay bastantes comités que se han estado organizando a lo largo de la comuna.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Adhiere absolutamente a la declaración pública, lamenta mucho la desaparición o el no tener noticias del paradero de la Concejal, pero aclara que no es la primera; en abril de 1991, Jaime Guzmán Errázuriz fue asesinado por el Frente Patriótico Manuel Rodríguez, fue la primera autoridad asesinada en democracia.

MAYAN TERRAZA BAR
CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Indica que la semana pasada recibió la denuncia un vecino que reside en calle Holanda porque desde febrero sufren constantes molestias debido al funcionamiento de un bar llamado Mayan, ubicado en Holanda 148. Las denuncias apuntan a ruidos diarios con DJ en vivo y emisión de sonidos y luces hacia las ventanas del edificio; además, el administrador o dueño ha tenido una actitud hostil ante las conversaciones que han intentado establecer los vecinos. Los eventos que se realizan con DJ en vivo se difunden en las redes sociales y son de martes a domingo, a las 21:00 horas. Los vecinos se han organizado y presentado denuncias formales ante la Superintendencia del Medio Ambiente, que no ha tenido resultado, también ha acudido Fiscalización y el 1414, pero aún no cuentan con una solución efectiva. Agradece al Sr. Francisco Díaz-Valdés, con quien se comunicó el pasado viernes y prestó colaboración para alertar a Fiscalización que fuese al lugar. Ante esos hechos, solicita discutir qué soluciones concretas pueden dar a los vecinos ante situaciones similares, no se trata de clausurar un local, sino que bajen el volumen y se adecúen a las normas existentes.

Asimismo, consulta al Departamento de Rentas sobre el estado actual de la patente del local en cuestión porque no tiene claridad de si está cumpliendo con las normas vigentes para tener música en vivo (DJ) o si se requiere un tipo de patente especial para eso. También quiere consultar a la Dirección de Fiscalización para saber si le han cursado infracciones.



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°28
29 DE JULIO DE 2025**

El domingo andaba cerca y concurrió alrededor de las 17:00 horas, momento en el que la música se escuchaba muy fuerte desde el exterior, era reggaetón, y pese a que no había clientes al interior, lo que resulta ilógico. Lo menciona porque se trata de un domingo, día en que la gente descansa. El vecino que la contactó tiene una guagüita recién nacida, de menos de una semana, y es muy estresante en la crianza de un lactante estar lidiando con ruidos fuertes durante todo el día. Como lo ha planteado en otras ocasiones, cree que sería útil y positivo elaborar algún Manual de Buena Convivencia entre Vecinos y Locatarios, un texto que pueda servir como marco orientador para prevenir ese tipo de conflicto y fomentar una relación armónica en el espacio urbano.

El Sr. Alcalde responde que la municipalidad tiene ordenanzas para, por ejemplo, respecto de la emisión de ruidos, pero para que la denuncia sea objetiva se necesita un instrumento en particular que es de la Superintendencia. El municipio tiene un convenio y se hacen esas fiscalizaciones, que además deben tomarse desde distintos puntos para medir la magnitud de los decibeles. Una de las cosas que pasan es que está en una suerte de entrada hacia el Hotel Diego de Almagro donde se genera un encajonamiento y por tanto el ruido rebota muchísimo en los edificios de departamentos que están en las inmediaciones. Hay otros locales que están más hacia Providencia o más hacia San Pío X que no producen el mismo efecto, pero a raíz de esa situación de encajonamiento se produce un ruido intenso.

La Sra. Marcela Ortiz, Dirección de Fiscalización, informa que se trata de un local que ya han infraccionado, le están haciendo seguimiento. Hace unos días se coordinaron con el Sr. Díaz-Valdés, que les levantó la alerta, y están en eso, se van a contactar con el local. Solicita que les envíen el contacto del vecino porque también pueden coordinar una medición de ruidos con el inspector y hacerlo con la Superintendencia del Medio Ambiente.

RAPANUI

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Desea referirse a un tema surgido en las redes sociales y en la prensa la semana pasada respecto del clásico local Rapanui. Hubo alertas en cuanto a que el locatario tenía problemas para renovar la patente y que incluso estaba con peligro de cerrar. Le pareció extraño porque nunca ha aparecido esa patente en el Concejo, le consultó a la Sra. Fernández y le comentó que lo que requiere ese local es actualizar su patente porque sólo tiene diurna, patente C. Hay una confusión porque su patente dice restaurante diurno y nocturno, pero después aparece otra sección que dice sólo diurno, y el mismo dueño del local estaba confundido. Lo contactaron, solicitó una audiencia vía lobby y fue al local para explicarle que se trata simplemente de actualizar el tipo de patente, no está en cuestión quitársela.

ru Lamenta que ocurran esas cosas en redes sociales porque todos realizan un trabajo responsable, no andan cerrando locales nocturnos con venta de alcohol. Lamenta lo ocurrido, pero el contribuyente quedó tranquilo y le agradecen que se haya preocupado.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°28
29 DE JULIO DE 2025**

El Sr. Alcalde comenta que también recibió mensajes —algunos directos y otros indirectos— de comensales asiduos al local, de algunas autoridades y otras no tanto. El locatario tiene patente de alcohol diurna y patente de cerveza, y fue gracias a una fiscalización que le indicaron que debe actualizar su patente; es decir, debe sacar además la patente nocturna para poder seguir vendiendo alcohol entre las 20:30 y las 23:00 horas. Ese locatario ha tenido un muy buen comportamiento, tiene muchos años en el lugar, es reconocido y no ha habido ningún reclamo por su operación durante todo este tiempo, por tanto, no debiera tener ningún problema en sacar la patente nocturna. Para la municipalidad es relevante ser muy rigurosos en la entrega de las patentes y este caso tenía patente diurna más patente de cerveza y aparecen personas mal intencionadas diciendo cosas que no vienen al caso. Por el contrario, la administración quiere que regularice cuanto antes su situación y al respecto tienen la mejor disposición.

La Sra. Tania Fernández, Directora de Atención al Contribuyente, agrega que también hablaron con la sobrina para informarle que el proceso está andando y que debiese llegar a la Comisión el próximo viernes 8.

CONDOLENCIAS

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Desea enviar sus condolencias a la familia del trabajador que falleció ayer mientras limpiaba los vidrios de una clínica de la comuna. Lamentablemente hay empresas que no están cumpliendo con lo que estipula la ley en temas de seguridad, espera que la Dirección del Trabajo y la Seremi de Salud hagan su trabajo y fiscalicen de mejor manera a las empresas que emplean trabajadores en Providencia.

CAFÉ PARQUE BUSTAMANTE

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Informa que ha conversado con vecinos y vecinas de la Unidad Vecinal 14, que tienen gran interés por extender el horario del Café Literario del Parque Bustamante. Muchos residentes le comentaron que la ampliación de la jornada les permitiría usar el espacio para trabajar, además es un beneficio práctico ya que la presencia del Café abierto y con buena iluminación por más tiempo genera una invaluable sensación de seguridad, contribuyendo a un ambiente más activo y protegido para todos. Agradece considerar esta iniciativa, el Café estuvo en las vacaciones de invierno abriendo hasta las 20:00 horas, lo que sin duda trajo beneficios para quienes viven en la zona, ojalá se pueda extender durante el resto del año.

CONTRALORÍA

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Recuerda que el pasado 22 de julio, la Contraloría General de la República emitió un importante oficio instruyendo a todos los organismos de la administración del Estado a actualizar sus sistemas de control de asistencia, con el objetivo principal de reemplazar los anticuados libros de papel por métodos tecnológicos más eficientes y seguros, tales como huella digital y reconocimiento facial. La Contraloría ha establecido un plazo de 20 días hábiles para que cada institución informe sobre sus sistemas actuales y en caso de no contar con esa tecnología se debe comunicar el plazo en que se implementará, lo que debe ser a más tardar durante el primer semestre de 2026. Consulta cómo está el municipio al respecto.



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°28
29 DE JULIO DE 2025**

El Sr. Alcalde señala que sobre el Café Literario existen buenos comentarios entre vecinos y vecinas que usan activamente ese espacio y saben que la extensión horaria es muy positiva para conseguir mayor seguridad en el entorno. Estudiarán presupuestariamente si es posible hacerlo en esos términos, por supuesto que les encantaría.

Sobre el control de asistencia, la municipalidad va a responder dentro del plazo. Esta comuna no tiene control de asistencia biométrico y están levantando las necesidades de las características que tienen los funcionarios municipales porque, por ejemplo, algunos parten inmediatamente a su trabajo en terreno y sería absurdo solicitarles que vengan dos veces a marcar, al inicio y al final de la jornada. Es el caso de los recolectores de residuos domiciliarios y algunos pueden hacerlo al inicio y después, más tarde, a través del móvil o de la huella digital. Están levantando eso para luego llamar a licitación para proveer el servicio con empresas que tengan experiencia porque han hecho la misma implementación en otras comunas. Van por buen camino y esperan tener esa licitación a comienzos del próximo año, en el verano, para tenerla en funcionamiento antes que venza el plazo del primer semestre.

La Sra. Rocío Brizuela, Administradora Municipal, afirma que es un proceso y la primera parte es muy importante porque además de levantar las necesidades internas de los funcionarios que tienen turnos, como los de Fiscalización por ejemplo, y cómo se va a configurar ese rol distinto que tienen en su quehacer diario, lo mismo con las personas que están en terreno y con quienes deben asistir a un turno de emergencia en la noche, como alguna asistente social o alguien del equipo de emergencia que tenga que ir al domicilio de algún vecino, no lo van a hacer venir a la municipalidad a marcar para después ir donde el vecino y luego volver a marcar a las 3 de la mañana. Eso está resuelto hoy con otros sistemas. Van a ver las necesidades que existen y con eso evaluarán las posibilidades que ofrece el mercado, porque supone que con esto la oferta se va a abrir un montón, lo que es bueno porque van a bajar los precios. Luego procederán a licitar para cumplir con los plazos.

REPARACIÓN VEREDA
CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Solicita evaluar lo antes posible la reparación de la vereda sur en Alférez Real entre Manuel Montt y Antonio Varas, que está muy deteriorada. Los vecinos le han solicitado nuevamente su reparación.

COMERCIO SEXUAL
CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Señala que han aparecido en la prensa a raíz de un homicidio en Meiggs del crimen organizado, el llamado Tren de Aragua —se declara ignorante en esa nomenclatura—, y de un restaurante ubicado en Providencia nuevamente apareció el tema del comercio sexual en la comuna, donde lo más complejo es que se trata de mujeres que han sido traídas al país y que son obligadas a ejercer el comercio sexual, al que genéricamente se le llama *trata de blancas*, pero prefiere llamarla esclavitud sexual o trata de personas. Sugiere ver si desde Fiscalización o el 1414 pueden ir monitoreando esa situación que empieza a ser un problema que no se dimensionaba y ha ido creciendo.

bu

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°28
29 DE JULIO DE 2025**

Se suma a lo que planteado por la Concejala Pino en relación al local que está afectando la calidad de vida de algunos vecinos y también a las palabras del Concejal Labbé porque, en democracia, el primer homicidio de un político fue el atentado del 1 de abril en las afueras de la Universidad Católica, del senador Jaime Guzmán Errázuriz. Y entre el año 2017 y 2023 fueron asesinados 30 carabineros. Entiende la angustia por la desaparición de la Concejala y espera que aparezca lo antes posible o que su familia sepa qué ha ocurrido, pero los homicidios en Chile hace rato que ya son bastante elevados y es una situación preocupante.

El Sr. Alcalde indica que, respecto de la vereda, se va a hacer una intervención. Sobre el comercio sexual, es lamentable que la comuna salga mencionada porque el tipo tenía un restaurante acá, pero eso no significa que haya sido parte o esté vinculado con el crimen, pero de todos modos se menciona. En cuanto al comercio sexual del que se refiere el Concejal, la municipalidad tiene esos antecedentes y fiscaliza permanentemente, hay algunas situaciones entre las calles Marín y Passy y otras aledañas al Parque Bustamante, ahí se hizo un operativo especial con cámaras y trabajando con los vecinos, se puso una reja peatonal porque algunas personas se tomaban la vereda y eso era muy peligroso para los transeúntes, además había automóviles que se detenían a buscar comercio sexual. Poner esa reja obligó a que los automovilistas y las personas tengan que estar por la calle y entonces se puso un cartel que dice: No Estacionarse Ni Detenerse. Eso en horario nocturno. Algunos automóviles se detienen porque están buscando personas para el comercio sexual y al detenerse se les saca un parte empadronado que se les envía a sus casas acompañados de una fotografía, eso ha significado una disminución importante del comercio sexual en la zona. Cuando tienen antecedentes como los mencionados por el Concejal Valenzuela se los hacen llegar a la PDI y a Carabineros porque la trata de personas es un crimen muy grave. Lo que denuncian los vecinos es que al parecer se trataría de mujeres extranjeras menores de edad y eso es una situación gravísima sobre la cual han puesto en permanente antecedente a las policías.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Agradecería mucho que se monitoree por lo que salió ayer en la prensa, que en el sector del Metro Manuel Montt es la zona donde se identificaron situaciones concretas.

El Sr. Alcalde señala que también se hará en esa zona.

RECOLECTORES DE RESIDUOS DOMICILIARIOS
CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

kw
Agradece a los recolectores de residuos domiciliarios por la labor que realizan todos los días, que muchas veces es invisibilizada e incluso hay muchos prejuicios en torno a su trabajo. Hacen una labor fundamental no sólo para que los barrios de la comuna estén limpios, sino también para que sean más seguros. La gente sólo los recuerda cuando no están presentes y les agradece no sólo su disposición a cuidar los barrios y la comuna todos los días desde muy temprano, aunque llueva o haga muchísimo frío, sino también por la disposición que tienen con los niños que muchas veces salen a saludarlos y a pesar de que no es su trabajo, les responden saludando también a los vecinos menores. Hace un llamado a los vecinos a ser más cuidadosos con cómo dejar los residuos porque se ha sabido de muchas situaciones peligrosas.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°28
29 DE JULIO DE 2025**

FUNDACIÓN DKMS

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Da cuenta de una solicitud de la Fundación DKMS, una entidad sin fines de lucro que trabaja buscando una nueva oportunidad para personas que tienen cáncer a la sangre, busca donantes. Conoce algunos casos de manera directa de personas que se han sanado gracias a la labor que realiza la fundación y hace un llamado a los vecinos para que se hagan el testeo, ver si pueden ser donantes —también llama a los Concejales a participar en esto— y devolver los kits que aún no se han devuelto. Hace poco la fundación publicó la cantidad de kits que entregó y que aún no se devuelven. En particular, la fundación está buscando tener un espacio durante la próxima fiesta criolla en el Parque Inés de Suárez, con un stand y una breve rutina de humor como parte de la programación del evento. Han participado con la comuna en otras situaciones y están constantemente trabajando con los vecinos. Consulta si pueden recibir a esta fundación y ver la posibilidad de participación en las actividades de la comuna para buscar posibles donantes.

Reitera el llamado a los Concejales a que se hagan parte apoyando esta iniciativa. Como dijo, conoce el caso muy cercano de una persona que se salvó, un niño que hoy tiene una vida normal gracias al trabajo de esta fundación.

El Sr. Alcalde afirma que han estado en contacto con la Fundación y le van a facilitar algunos espacios o lugares para que pueda convocar a eventuales donantes. Comenta que es donante de DKMS, se inscribió hace un tiempo en el Congreso Nacional, cuando los recibieron e involucraron a varios parlamentarios. Los encontró hace unos meses y quedaron en que puedan estar en alguno evento municipal informando lo que hacen y buscando potenciales donantes. La manera de hacerse donantes es muy sencilla, hay que hacer un pequeño análisis de ADN y se genera un match para una persona que tenga cáncer a la sangre que no puede contar con sus familiares porque son incompatibles, eso genera una red mundial de personas que pueden ser compatibles y que sirven para tratamientos complejos que pueden salvar la vida de algunas personas. Es una muy linda iniciativa.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, siendo las 13:29 horas, se levanta.


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

MRMQ/sgr.-



Providencia
Vida Buena

ANEXO I
ACTA 28 SESION CONCEJO MUNICIPAL
29 DE JULIO DE 2025

OFICIO N° 4134

Fecha: 24 JUL 2025

Materia: Remite informe de adjudicaciones de propuestas públicas.

DE: ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

A : SEÑORES CONCEJALES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 inciso 7° de la Ley N° 18.695, se adjunta al presente oficio, informe de adjudicaciones de propuestas públicas, de los meses enero y febrero de 2025.

Saluda atentamente a Ustedes.,



Belholio

RBCh/MPMQ/sor
RBCh/MPMQ/sor
Distribución: /

- Sres. Concejales
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal - Sección Oficina de Partes

INFORME DE PROPUESTAS PUBLICAS A CONCEJO MUNICIPAL ARTICULO 8 INCISO 7°- LEY N°18.695

DECRETO EX.N° - FECHA LLAMADO A PROPUESTA	DECRETO EX.N° - FECHA MODIFICACIONES	NOMBRE DE LA PROPUESTA	EMPRESA ADJUDICATARIA	DECRETO EX.N° - NUMERO Y FECHA DE ADJUDICACION	ENLACE A DECRETO DE ADJUDICACION
DECRETO EXENTO N°1572 DE 07.11.2024		MEJORAMIENTO PLAZA LOS MOLINOS.	CONSTRUCTORA EUGENIO ALEJANDRO ESCARATE MATELUNA E.I.R.L., RUT N°77.803.081-0.	DECRETO EXENTO N°64 DE 20.01.2025	\\heracles\digitalizado\DECRETOS ALCALDICIOS EXENTOS\DECRETOS ADJUDICACION SISTEMA DOCUMENTAL\2025\EX64-2025_T.pdf
DECRETO EXENTO N°1472 DE 17.10.2024		REPARACIÓN DE FACHADAS 3 COMUNIDADES.	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VERTICAL SPA, RUT N°77.502.843-2.	DECRETO EXENTO N°184 DE 04.02.2025	\\heracles\digitalizado\DECRETOS ALCALDICIOS EXENTOS\DECRETOS ADJUDICACION SISTEMA DOCUMENTAL\2025\EX184-2025.pdf
DECRETO EXENTO N°1806 DE 05.12.2024	DECRETO EXENTO N°414 DE 20.03.2025	SERVICIO DE MANTENCIÓN DE CALDERAS EN DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA.	HECTOR LÓPEZ MONTET SPA, RUT N°76.927.504-5.	DECRETO EXENTO N°215 DE 06.02.2025	\\heracles\digitalizado\DECRETOS ALCALDICIOS EXENTOS\DECRETOS ADJUDICACION SISTEMA DOCUMENTAL\2025\EX215-2025_T.pdf
DECRETO EXENTO N°1807 DE 05.12.2024		ADQUISICIÓN DE TARJETAS GIFTCARD DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2025.	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LIMITADA, RUT N°77.312.480-9.	DECRETO EXENTO N°243 DE 10.02.2025	\\heracles\digitalizado\DECRETOS ALCALDICIOS EXENTOS\DECRETOS ADJUDICACION SISTEMA DOCUMENTAL\2025\EX243-2025_T.pdf
DECRETO EXENTO N°1805 DE 05.12.2024		SERVICIO DE ELABORACIÓN DE IMÁGENES 3D Y OTROS.	MERCEDES IGNACIA ALVARADO CERDA	DECRETO EXENTO N°254 DE 10.02.2025	\\heracles\digitalizado\DECRETOS ALCALDICIOS EXENTOS\DECRETOS ADJUDICACION SISTEMA
DECRETO EXENTO N°35 DE 28.02.2025		PROVISIÓN DE SEGUROS DE BIENES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA.	COMPañÍA DE SEGUROS RENTA NACIONAL COMPañÍA DE SEGUROS GENERALES S.A., RUT N°94.510.000-1 Y CORREDOR DE SEGUROS FR GROUP CORREDORES DE SEGUROS SPA, RUT N°79.619.240-2.	DECRETO EXENTO N°319 DE 28.02.2025	\\heracles\digitalizado\DECRETOS ALCALDICIOS EXENTOS\DECRETOS ADJUDICACION SISTEMA DOCUMENTAL\2025\EX319-2025_T.pdf
MRMQ/sor					INFORME AL DIA 18.07.2025



Memorándum N° : 12.652.

Fecha : 15 JUL. 2025

Antecedente : Memorándum N°12.616 del
14/07/2025.

Materia : Informa al Concejo Municipal sobre
contrataciones realizadas mediante
Trato Directo y licitaciones de baja
complejidad

SECRETARÍA MUNICIPAL	
- CONCEJO	☒
- DECRETAR	☐
Firma Alcalde.....	

DE : MANUEL MEDIANO FLORES
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

A : SECRETARIA ABOGADO MUNICIPAL

Adjunto remito a usted, Memorándum N°12.616 del 14/07/2025, mediante el cual se informa al Sr. Alcalde acerca de contrataciones vía Trato Directo y Licitaciones Públicas, realizadas a la fecha por esta Dirección de Infraestructura, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695, para ser informadas en Sesión Ordinaria del Concejo, respecto a los siguientes servicios:

- Trato Directo: "Implementación de Elementos de Votación Para Elecciones Primarias Presidenciales 2025".
- Licitación Pública: "Diagnóstico Estructural Puente-Vitacura, Sobre el Canal San Carlos"

Se adjunta al memorándum referido, cuadro con detalles de estas contrataciones.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

MANUEL MEDIANO FLORES
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

IRV

DISTRIBUCION:

- Archivo



Providencia
Vida Buena

Dirección de
Infraestructura

Memorándum N° : 12.636.

Fecha : 14 JUL. 2025

Antecedente :

Materia : Informa al Concejo Municipal sobre contrataciones realizadas mediante trato directo y licitaciones de baja complejidad.

SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEJO ☒

DECRETAR ☐

Firma Alcalde..... *Jaime B*

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
ALCALDE
CHILE

DE : MANUEL MEDIANO FLORES
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

A : JAIME BELLOLIO AVARIA
ALCALDE

Por medio del presente informo a usted, que conforme a lo establecido en el Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695, el cual establece que se "deberá informar al Concejo sobre las contrataciones directas de servicios y adjudicación de licitaciones públicas para el municipio", se adjunta listado de contrataciones vía Trato Directo y Licitaciones Públicas realizadas a la fecha, para ser informadas en Sesión Ordinaria del Concejo, RESPECTO A LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

- Trato Directo: "Implementación de Elementos de Votación Para Elecciones Primarias Presidenciales 2025".
- Licitación Pública: "Diagnóstico Estructural Puente Vitacura, Sobre el Canal San Carlos"

Se adjunta a este memorándum, cuadro con detalles de estas contrataciones.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

[Signature]

DIRECTOR

MANUEL MEDIANO FLORES
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA



MMF / IRV

cc:

- Archivo
- Administración Municipal

Memorándum en Trámite N° 172.- /

CONTRATACIONES MEDIANTE: TRATO DIRECTO Y LICITACIÓN PÚBLICA

UNIDAD COMPRADORA	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
PERÍODO	JUNIO 2025
SESIÓN CONCEJO N°	
Artículo N°6 del Reglamento N°1.953 sobre Delegaciones de Facultades del alcalde	

Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695 establece "que se deberá informar al Concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio"

A) TRATOS DIRECTOS

N°	OC	DECRETO N° / FECHA		NOMBRE DE LA OBRA / SERVICIO	EMPRESA / RUT		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	ARTÍCULO Y CAUSAL DE TRATO DIRECTO
1	2490-201-TD25	EX.ADM.N°122	19/06/2025	IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE VOTACIÓN PARA ELECCIONES PRIMARIAS PRESIDENCIALES 2025	MAESTRANZA Y CONSTRUCCIÓN EISEN LTDA	77.275.803-0	15.719.359.-	Artículo N°71, Número 3 y Artículo N°74, letra b) del Decreto N°661 que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Compras – Emergencia, Urgencia o Imprevisto.

B) LICITACIONES PÚBLICAS

N°	ID	OC	DECRETO N° / FECHA		NOMBRE DE LA OBRA / SERVICIO	EMPRESA / RUT		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO
1	1053275-1-LE25	1053275-13-SE25	EX.DI.N°165	02/06/2025	DIAGNÓSTICO ESTRUCTURAL PUENTE VITACURA, SOBRE EL CANAL SAN CARLOS	CLAUDIO FELIPE CERNA CARRASCO LTDA.		6.800.000.-





soyprovidencia

Dirección Tecnología y Gestión Digital
Departamento Gestión TI

Memorando N°: 13051.-

Antecedente: No hay.

Materia: Informa al Concejo Municipal sobre contrataciones realizadas mediante trato directo y licitaciones de baja complejidad.

PROVIDENCIA, 22 JUL 2025

DE : GONZALO SALAZAR LEIVA
COORDINADOR TECNOLOGIA Y GESTION DIGITAL

A : JAIME BELLOLIO AVARIA
ALCALDE

Por medio del presente informo a usted, que conforme a lo establecido en el Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695, el cual establece que se "deberá informar al Concejo sobre las contrataciones directas de servicios y adjudicación de licitaciones públicas para el municipio", se adjunta listado de contrataciones vía Trato Directo y Licitaciones Públicas realizadas a la fecha, para ser informadas en la próxima Sesión Ordinaria del Concejo.

En atención a lo expuesto agradecería a usted, disponer su entrega al Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

GONZALO SALAZAR LEIVA
Coordinador de Tecnología y Gestión Digital



KHC/BTA/CVB

DISTRIBUCION:

- Archivo Digital
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas

Memorando en Trámite N° 184.- Fecha 14 JUL 2025

Dirección Tecnología y Gestión Digital
Pedro de Valdivia 963
Teléfono: 22 654 3205
M:DTGDA. DEPTO. GESTION TImemorando2022

CONTRATACIONES MEDIANTE: TRATO DIRECTO Y LICITACIÓN PÚBLICA

UNIDAD COMPRADORA	DIRECCIÓN TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DIGITAL
PERÍODO	AÑO 2025
SESIÓN CONCEJO N°	
Artículo N°12 del Reglamento N°222 sobre Delegación de Facultades del Alcalde	

Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695 establece "que se deberá informar al Concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio"

A) CONTRATACIONES VÍA TRATO DIRECTO

A) CONTRATACIONES VIA TRATO DIRECTO									
N°	OC	FECHA DE ENVIO OC	DECRETO ALCALDICIO EX TECNOLOGIA / FECHA		NOMBRE DE SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	ARTÍCULO Y CAUSAL DE TRATO DIRECTO
1	1056854-55-TD25	13-06-2025	95	12-06-2025	SUSCRIPCION PLATAFORMA SHUTTERSTOCK PARA 10 USUARIOS, 3.600 CRÉDITOS, DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES	CHIKAL STOCK SPA	76.515.936-9	\$6.069.000	Decreto N°661 en su artículo 71 – N°1 procederá el Trato Directo si solo existe un proveedor del bien o servicio.
2	1056854-56-AG25	16-06-2025	98	16-06-2025	ADQUISICION DE 4 UPS, PARA LA DIRECCION DE FISCALIZACIÓN	COMERCIALIZADORA DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y TELECOMUNICACIONES DICTEL SPA	77.964.979-2	\$327.964	Decreto N° 661, Artículo N°97 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM.
3	1056854-58-AG25	07-07-2025	106	07-07-2025	ADQUISICIÓN DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, PARA LA DIRECCIÓN DE PERSONAS	COM DE EQUIPOS COMPUTACIONAL Y TELECOMUNICACIONES DICTEL SPA	77.964.979-2	\$166.481	Decreto N° 661, Artículo N°97 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM.
4	1056854-59-TD25	02-07-2025	102	01-07-2025	PLATAFORMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE INSCRIPCION Y CONVOCATORIAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL	VINKO SPA	76.834.845-6	\$8.255.525	Decreto N°661, en su artículo 71* – numeral 1, si sólo existe un proveedor del bien y/o servicio y en su artículo 72*, Trato directo por único proveedor. Esta causal se podrá invocar siempre que no exista un sustituto u otra alternativa razonable que permita satisfacer de manera similar o equivalente
5	1056854-61-AG25	09-07-2025	107	08-07-2025	KIT TECLADO ESPAÑOL MÁS MOUSE INALAMBRICOS, PARA ASESORÍA URBANA	SERVICIOS FINANCIEROS Y ASESORIAS RED DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGIA SPA	78.122.162-7	\$36.973	Decreto N° 661, Artículo N°97 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM.
								\$ 14.855.943	

ANEXO III
ACTA 28 SESION CONCEJO MUNICIPAL
29 DE JULIO DE 2025

Formulario N°2
Carta Oferta

NOMBRE PROVEEDOR: Producciones EventPro Limitada // 78.120.513-3

FECHA	SOLICITUD	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL (A)	VALOR UNITARIO NETO (B)	VALOR TOTAL NETO (A X B)
Evento a realizarse el día 10 de agosto de 2025	PÓRTICO DE ENTRADA	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°1 de las Bases Técnicas de Licitación	Global	1	\$ 800.000	\$ 800.000
	AMBULANCIA	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2 de las Bases Técnicas de Licitación	Global	1	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000
	ESCEHARIO	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°3.1 de las Bases Técnicas de Licitación	Global	1	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
	SONIDO	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°3.2 de las Bases Técnicas de Licitación	Global	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
	PERSONAL TÉCNICO DE SONIDO	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°3.2.1 de las Bases Técnicas de Licitación	Global	1	\$ 400.000	\$ 400.000
	BACKLINE	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°3.3 de las Bases Técnicas de Licitación	Global	1	\$ 500.000	\$ 500.000
	ILUMINACIÓN	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°3.4 de las Bases Técnicas de Licitación	Global	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
	PERSONAL TÉCNICO DE ILUMINACIÓN	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°3.4.1 de las Bases Técnicas de Licitación	Global	1	\$ 200.000	\$ 200.000
	PANTALLA	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°3.5 de las Bases Técnicas de Licitación	Global	1	\$ 1.050.000	\$ 1.050.000
	ANIMADOR	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°3.7 de las Bases Técnicas de Licitación	Global	1	\$ 300.000	\$ 300.000
	SILLAS	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°4 de las Bases Técnicas de Licitación	Global	1	\$ 500.000	\$ 500.000
	CAMARINES	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°5 de las Bases Técnicas de Licitación	Global	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
	COCINA	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°6 de las Bases Técnicas de Licitación	Global	1	\$ 200.000	\$ 200.000
	CATERING	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°7 de las Bases Técnicas de Licitación	Global	1	\$ 900.000	\$ 900.000
	ENERGÍA	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°8 de las Bases Técnicas de Licitación	Global	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
	SERVICIOS HIGIÉNICOS	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°9 de las Bases Técnicas de Licitación	Global	1	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000
	ZONA DE LACTANCIA	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°10 de las Bases Técnicas de Licitación	Global	1	\$ 100.000	\$ 100.000
	CORPÓREOS	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°11 de las Bases Técnicas de Licitación	Global	1	\$ 300.000	\$ 300.000

PINTACARITAS	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 12 de las Bases Técnicas de Licitación	Global	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
ZONAS TEMÁTICAS - LA ALDEA DE LOS CUENTOS	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 13.1 de las Bases Técnicas de Licitación	Global	1	\$ 900.000	\$ 900.000
ZONAS TEMÁTICAS - ISLA SALTARINA	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 13.2 de las Bases Técnicas de Licitación	Global	1	\$ 2.300.000	\$ 2.300.000
PUNTOS DE HIDRATACIÓN	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 14 de las Bases Técnicas de Licitación	Global	1	\$ 300.000	\$ 300.000
RINCÓN DE PROVISIONES	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 15 de las Bases Técnicas de Licitación	Global	1	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000
DECORACIÓN	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 16 de las Bases Técnicas de Licitación	Global	1	\$ 500.000	\$ 500.000
GUARDIAS	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 17 de las Bases Técnicas de Licitación	Global	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
LIMPIEZA	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 18 de las Bases Técnicas de Licitación	Global	1	\$ 500.000	\$ 500.000
GRÁFICA	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 19 de las Bases Técnicas de Licitación	Global	1	\$ 500.000	\$ 500.000
PREVENCIONISTA DE RIESGOS	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 3 DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN de las Bases Técnicas de Licitación	Global	1	\$ 400.000	\$ 400.000
OPERADOR EN TERRENO	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 3 DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN de las Bases Técnicas de Licitación	Global	1	\$ 300.000	\$ 300.000
ESTE ES EL VALOR QUE SE DEBE INGRESAR EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO				VALOR TOTAL NETO 1	\$ 32.750.000
				IMPUESTO (19%) Si el valor es EXENTO de Impuesto debe indicar valor 0	\$ 6.222.500
				VALOR TOTAL POR EVENTO (IMPUESTO INCLUIDO)	\$ 38.972.500

Cada ítem ofertado en el presente formulario debe considerar TODOS los requerimientos técnicos detallados en las Bases Técnicas para cada uno de ellos.
Todos los cables deben estar cubiertos con pascables.
Debe considerar Montaje a partir del día 8 de agosto desde las 08:30 y Desmontaje una vez finalizado el evento.
Este documento de admisibilidad "debe" ser completado con toda la información requerida y adjuntado a su oferta, de lo contrario su oferta podrá ser declarada Inadmisible.

Nombre	Producciones EventPro Limitada
Correo	rodolfo@eventprohuesca.cl
Teléfono	950933858
Firma	